Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

Mujeres en el parlamento: 1995–2020

25 años en perspectiva



Mujeres protestan frente al Parlamento suizo durante una huelga nacional de mujeres por la igualdad de género el 14 de junio de 2019. En las elecciones celebradas posteriormente ese mismo año, un número sin precedentes de mujeres fueron elegidas al parlamento. © Stefan Wermuth/AFP

Un cuarto de siglo después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, celebrada en Beijing, las expectativas acerca de la participación política de las mujeres se han tornado más ambiciosas. Lograr una masa crítica del 30 % de escaños ocupados por mujeres ya no es el objetivo. El mayor logro de los últimos 25 años ha consistido en virar el paradigma hacia la plena igualdad. A la vista de una meta tan audaz, es necesario adoptar medidas activas para acelerar un cambio que dé lugar a la paridad de género en los parlamentos.

En los últimos 25 años se ha observado un aumento considerable en la proporción de mujeres presentes en los parlamentos de todo el mundo. En 1995, apenas el 11,3 % de los escaños ocupados por parlamentarios correspondían a mujeres. A fecha de 2015, esta cifra casi se duplicó hasta el 22,1 %. **Y, aunque el ritmo de los avances ha disminuido en los últimos cinco años, en 2020 la proporción de mujeres presentes en los parlamentos nacionales se acerca al 25 %.**

ASPECTOS DESTACADOS

Ámbito mundial – 25 años

- Durante los últimos 25 años, el porcentaje global de mujeres en los parlamentos se ha duplicado con creces, hasta alcanzar el 24,9 % en 2020, comparado con el 11,3 % en 1995. En las cámaras bajas y los parlamentos unicamerales del parlamento, el porcentaje de escaños ocupados por mujeres aumentó desde el 11,6 % hasta el 24,9 %. En las cámaras altas, este porcentaje aumentó desde el 9,4 % hasta el 24,6 %.
- En 1995, ningún parlamento había logrado la paridad de género. En 2020, cuatro países cuentan con un mínimo del 50 % en sus cámaras bajas o parlamentos unicamerales, y un país, con más del 60 % de los escaños ocupados por mujeres (Rwanda).
- En todas las regiones, salvo Europa, hay países cuyas cámaras bajas o parlamentos unicamerales tienen menos del 5 % de mujeres: tres en el Pacífico, tres en la región de Oriente Medio y Norte de África, uno en las Américas, otro en Asia y un último en África Subsahariana, lo que suma un total de nueve. En 1995, la cifra de este total era 52 para el conjunto de todas las regiones.
- En un período de 25 años, los mayores avances en la representación de las mujeres se han logrado en Rwanda, los Emiratos Árabes Unidos, Andorra y Bolivia, con un aumento de 57; 50; 42,8 y 42,3 puntos porcentuales entre 1995 y 2020, respectivamente, en sus cámaras bajas o parlamentos unicamerales.

ASPECTOS DESTACADOS

Ámbito regional – 25 años

- Altos y bajos: Las Américas han presentado el mayor aumento en la participación de las mujeres en el parlamento, con un ascenso de 18,6 puntos porcentuales en todas las cámaras combinadas; mientras que en Asia se registró el índice de crecimiento más lento, pues el aumento en los últimos 25 años ha sido apenas de 6,8 puntos.
- En 2020, tan solo las Américas han logrado contar con más del 30 % de mujeres en todas las cámaras.
- Aunque Europa ya no es la región líder, los países nórdicos son la única subregión con más del 40 % de mujeres parlamentarias.

Elecciones de 2019

- Tras las elecciones parlamentarias de 2019, los mayores avances en la participación de las mujeres se han producido en los Emiratos Árabes Unidos, Dominica y Uzbekistán.

Experiencia adquirida

- Las cuotas han sido un factor determinante clave de los avances en la participación política de las mujeres. De los 20 países que, en 2020, cuentan con la mayor proporción de mujeres en el parlamento, 16 aplican algún tipo de cuota de género.
- Entre otros factores clave que permiten acelerar los avances se incluyen las políticas que promueven el reclutamiento de mujeres por los partidos políticos, los movimientos decididos de mujeres, los esfuerzos de sensibilización y una mayor cultura política que tenga en cuenta las cuestiones de género.

Los países que han logrado los mayores avances entre 1995 y 2020 en sus parlamentos unicamerales y cámaras bajas son Rwanda (aumento de 57 puntos porcentuales), Emiratos Árabes Unidos (50 puntos), Andorra (42,8 puntos) y Bolivia (42,3 puntos).

Se han producido aumentos igual de impresionantes en la participación de las mujeres en las cámaras altas de Bolivia (aumento de 43,5 puntos porcentuales), México (37 puntos), Bélgica (36 puntos), Antigua y Barbuda (35 puntos) y Argentina (otros 35 puntos).

Al observar el panorama regional, **las Américas es la única región que ha alcanzado el umbral del 30 %** en todas las cámaras combinadas, habiéndose registrado el mayor aumento global en todas las regiones entre 1995 y 2020 (18,6 puntos). Europa, con un aumento de 16,7 puntos, también ha avanzado a grandes zancadas, y se encuentra a tan solo 0,1 puntos porcentuales de convertirse en la segunda región que logra el 30 %. En las regiones de Oriente Medio y Norte de África y del Pacífico, la participación de las mujeres en el parlamento se ha incrementado en unos 13 puntos. El avance más lento entre 1995 y 2020, con un incremento de 6,8 puntos, corresponde a Asia.

Aunque Europa ya no encabeza la participación de las mujeres en el parlamento, los países nórdicos son la única subregión que ha superado el umbral del 40 % (el 43,9 % en 2020).

En 1995, ocho de las 10 cámaras bajas y parlamentos unicamerales que encabezaban la participación de las mujeres estaban situadas en Europa, encontrándose las otras dos en África Subsahariana y las Américas. En 2020, la lista de los 10 países con la mayor participación de mujeres es mucho más diversa, pues incluye dos países de Europa, cinco de las Américas, dos de África Subsahariana y, por primera vez en la historia, uno de la región de Oriente Medio y Norte de África.

Tabla 1

Los 10 países con la mayor participación de mujeres en parlamentos unicamerales y cámaras bajas, 1995-2020

1995		2020	
País	% de mujeres	País	% de mujeres
Suecia	40,4	Rwanda	61,3
Noruega	39,4	Cuba	53,2
Dinamarca	33,5	Bolivia	53,1
Finlandia	33,5	Emiratos Árabes Unidos	50,0
Países Bajos	32,7	México	48,2
Seychelles	27,3	Nicaragua	47,3
Austria	26,8	Suecia	47,0
Alemania	26,3	Granada	46,7
Islandia	25,4	Andorra	46,4
Argentina	25,3	Sudáfrica	46,4

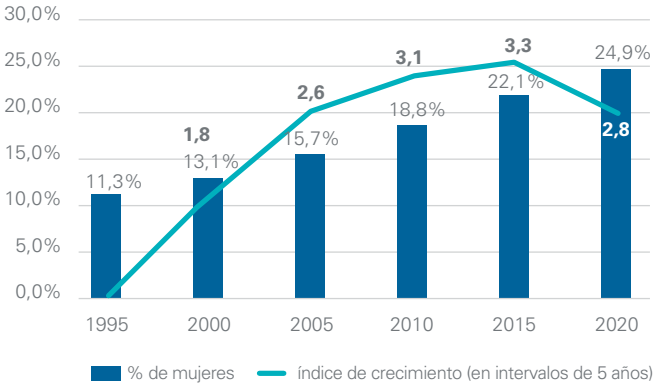
En general, los parlamentos avanzan hacia la paridad de género. En 2020, las mujeres ocupan el 50 % o más de los escaños en los parlamentos unicamerales y cámaras bajas de cuatro países, incluida una cámara con más del 60 % (Rwanda). En 1995, solo el país a la cabeza (Suecia) había logrado el 40 %.

En 1995, en 109 de los 174 países de los que se dispone de datos, las mujeres ocupaban menos del 10 % de los escaños en parlamentos unicamerales o cámaras bajas, y un exiguo 2,9 % de los parlamentos —todos ellos en Europa— habían alcanzado el 30 % o más.

En 2020, las mujeres ocupan menos del 10 % de los escaños de las cámaras bajas y parlamentos unicamerales en solo 24 de 191 países. Y, aunque en la mayoría de los países las mujeres aún ocupan solamente menos del 20 % de los escaños, en el 28,3 % de los parlamentos unicamerales y cámaras bajas ocupan al menos el 30 %. En más de uno de cada

Figure 1

Mujeres en parlamentos nacionales, promedio mundial, 1995-2020



Fuente: Datos de la Unión Interparlamentaria (UIP) relativos a parlamentos unicamerales y cámaras bajas; las cifras corresponden al 1 de enero de cada año, excepto 1995 (1 de julio).

diez países (12,6 %) las mujeres ocupan el 40 % o más de los escaños parlamentarios, y el 2,1 % de todos los países han logrado la paridad.

Aun así, en todas las regiones, salvo Europa, hay al menos un parlamento unicameral o cámara baja en que menos del 5 % de los escaños corresponden a mujeres: tres en la región del Pacífico, tres en la región de Oriente Medio y Norte de África, uno en las Américas, otro en Asia y un último en África Subsahariana, lo que suma un total de nueve. Los tres Estados insulares del Pacífico incluidos en esta lista carecen, en la actualidad, de mujeres parlamentarias. Dos de ellos, Papua Nueva Guinea y Vanuatu, tuvieron mujeres parlamentarias anteriormente, pero en Micronesia nunca las ha habido.

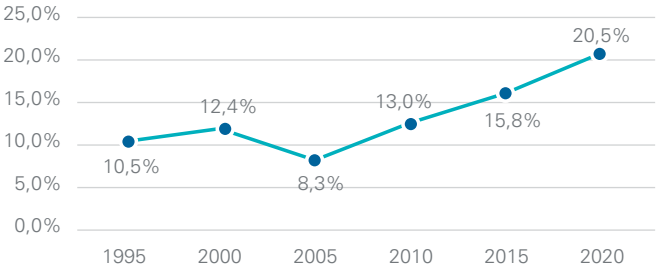
En 2020, la región del Pacífico es la única en cuyos parlamentos no participan mujeres. En 1995, en 10 países —del conjunto de todas las regiones excepto Europa— no había mujeres que participasen en sus parlamentos unicamerales o cámaras bajas. En 2015, aún podía observarse esta tendencia en las regiones del Pacífico y del Oriente Medio y Norte de África. En esta última región, Oriente Medio y Norte de África, los avances se han visto acelerados a consecuencia de las reformas aplicadas en los países del Golfo, por las que se eliminaron las restricciones legales a la participación de las mujeres en política. A día de hoy, no existe ningún país que aplique restricciones legales a la participación parlamentaria de las mujeres, aunque los obstáculos sociales y económicos aún obstaculizan el camino hacia la consecución de reglas de juego equitativas para mujeres y hombres.

Mujeres en funciones parlamentarias de liderazgo

A pesar de los continuos avances en cuanto a la representación femenina en las funciones parlamentarias de liderazgo, las mujeres aún no están adecuadamente representadas en las presidencias de los parlamentos. **La proporción de mujeres que presiden el parlamento casi llegó a duplicarse entre 1995 y 2020, ascendiendo desde el 10,5 % hasta el 20,5 %.** Hoy en día, las mujeres ejercen la presidencia en 57 de 278 parlamentos o cámaras parlamentarias en 192 países.

Figura 2

Avances de mujeres presidentas,1995-2020



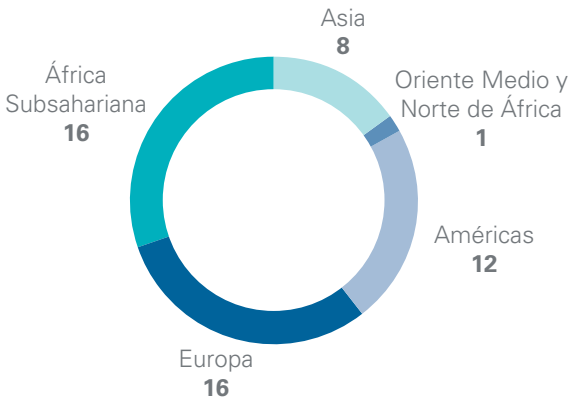
Desde 2015, los parlamentos de cuatro regiones han nombrado a su primera presidenta. Asia encabeza la lista con cinco nombramientos: Nepal (2015), Viet Nam (2016), Filipinas (2018) e Indonesia y Kazajstán (ambos en 2019). Cuatro países africanos han nombrado a una presidenta por primera vez en su historia: Namibia (2015) y la República Democrática del Congo, Malawi y el Togo (2019). En la región de Oriente Medio y Norte de África, las mujeres se han asegurado la presidencia por primera vez en la historia en tres países: Emiratos Árabes Unidos (2015), la República Árabe Siria (2016) y Bahrein (2018). Y en Europa, el Consejo General de Andorra nombró a su primera presidenta en 2019.



Durante los últimos diez años, la Cámara de Diputados de Rwanda ha estado presidida por una mujer. En 2013, se convirtió en el primer país en el que más del 60 % de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres.
© Cyril Ndegeya/AFP

Figura 3

Presidentas por región, 1 de enero de 2020



Las mujeres han actuado como presidentas de parlamento en todas las regiones del mundo. La región del Pacífico es la única que no cuenta en la actualidad con una mujer ejerciendo de presidenta parlamentaria.

Los datos de la UIP procedentes de 167 cámaras parlamentarias conforman un cuadro diferente para el liderazgo de las mujeres en los comités parlamentarios. En la actualidad, las mujeres presiden el 26 % del conjunto de los comités de relaciones exteriores, defensa, finanzas, derechos humanos e igualdad de género. Pero esta proporción varía considerablemente según el tipo de comité: el 73 % de los comités de igualdad de género, pero apenas más del 10 % de los comités de defensa. Entre ambos extremos, las mujeres presiden un tercio de los comités de derechos humanos, un quinto de los comités de relaciones exteriores y el 13 % de los comités de finanzas.

Tabla 2

Cuotas de género en los 20 países con la mayor proporción de mujeres parlamentarias, en parlamentos unicamerales o cámaras bajas, 2020

País	% de mujeres	Cuota
1. Rwanda	61,3	Sí**
2. Cuba	53,2	No
3. Bolivia	53,1	Sí***
4. Emiratos Árabes Unidos	50,0	Sí**
5. México	48,2	Sí***
6. Nicaragua	47,3	Sí***
7. Suecia	47,0	Sí*
8. Granada	46,7	No
9. Andorra	46,4	No
" Sudáfrica	46,4	Sí*
11. Finlandia	46,0	No
12. Costa Rica	45,6	Sí**
13. España	44,0	Sí***
14. Senegal	43,0	Sí**
15. Namibia	42,7	Sí*
16. Suiza	41,5	Sí*
17. Noruega	41,4	Sí*
18. Mozambique	41,2	Sí*
19. Argentina	40,9	Sí**
20. Nueva Zelandia	40,8	Sí*

Sí* Cuota aplicada voluntariamente por los partidos
Sí** Cuota legislada (escaños reservados más cuota de candidatos legislada)
Sí*** Cuotas tanto legisladas como aplicadas por los partidos

Cuota de género: un factor determinante de los avances

Antes de 1995, solo dos países —Argentina y Nepal— aplicaban cuotas de género legisladas. Pero, en los últimos 25 años, las cuotas se han propagado a todas las regiones del mundo, impulsando al mismo tiempo la representación de las mujeres en el parlamento. Hoy en día, en 81 países se celebran elecciones en virtud de una legislación que dispone cuotas de género, y solo en 2019 dos países adoptaron nuevas medidas jurídicas: un decreto presidencial en los Emiratos Árabes Unidos por el que se exige la paridad de género y una nueva disposición constitucional en Benin mediante la que se introducen las cuotas en el derecho electoral. A su vez, en Guinea, la cuota de género para la lista de candidatos se modificó en mayo de 2019 desde el 30 % hasta el 50 %.

En promedio, la proporción de mujeres en cámaras parlamentarias sin cuotas es considerablemente menor. En 2019, las mujeres obtuvieron el 25,8 % de todos los escaños en las cámaras parlamentarias que debieron renovarse. En las 40 cámaras que aplicaron cuotas —ya fueran legisladas o aplicadas voluntariamente por los partidos políticos—, las mujeres obtuvieron en promedio el 30,3 % de los escaños. En las 28 cámaras restantes, que no contaban con sistemas de cuotas, las mujeres obtuvieron únicamente el 17,9 % de los escaños.

Mujeres en la UIP: una larga historia de participación e influencia

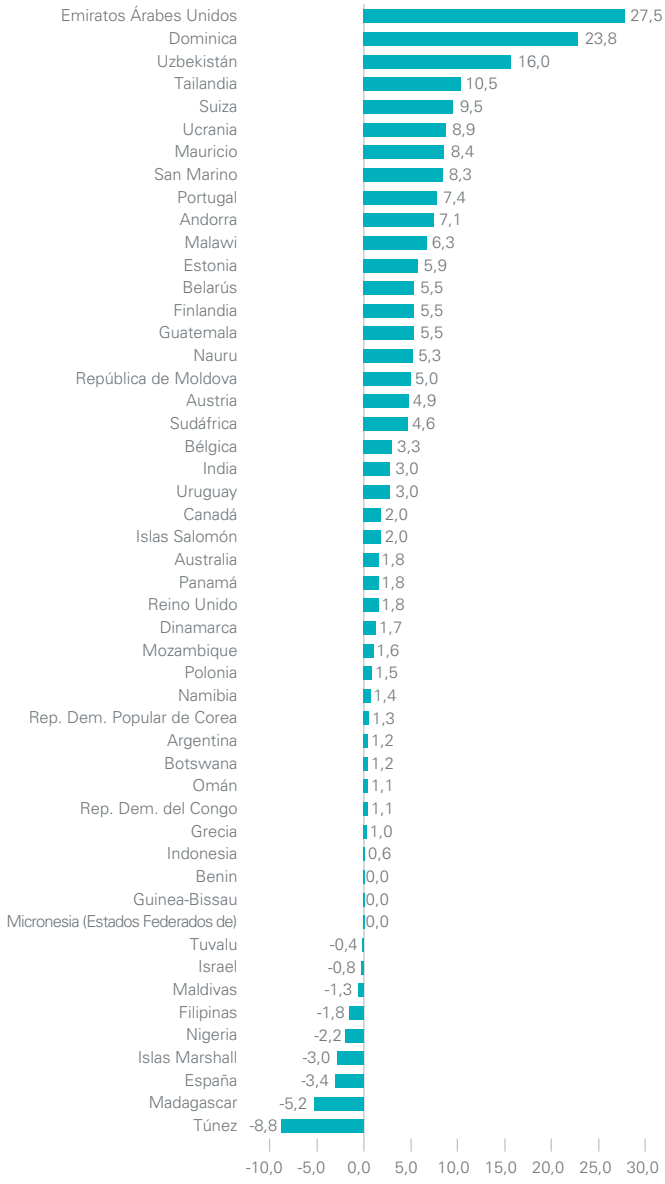
La UIP, a lo largo de sus 130 años de historia, ha allanado de forma ininterrumpida el camino en pos de la participación de las mujeres en política. En muchos aspectos también lo ha liderado, por ejemplo, mediante la introducción de cuotas que amplían la función de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones. Las mujeres han desempeñado funciones en la organización desde la década de 1920. Y, desde la década de 1980, las parlamentarias han contado con una estructura exclusiva —el Foro de las

Mujeres Parlamentarias— encargada de ampliar la voz de las representantes femeninas en la organización, además de cuotas que mejoran la función de las mujeres en los procesos decisorios.

Figura 4

Renovaciones parlamentarias en 2019

Avances y retrocesos (en %) en la renovación de mujeres en parlamentos unicamerales o cámaras bajas en 2019



Mujeres en funciones de liderazgo

- Desde 1995, dos mujeres han resultado elegidas como Presidentas de la UIP: la primera Presidenta fue la Sra. Najma Heptulla (India) en 1999, seguida de la Sra. Gabriela Cuevas (México) en 2017. La Sra. Cuevas es además la Presidenta más joven de la historia de la UIP.
- El porcentaje de mujeres que forman parte del Comité Ejecutivo se ha incrementado desde el 30,8 % en 1995 hasta el 35,7 % en la actualidad. Las cuotas para la representación de las mujeres en el Comité Ejecutivo se introdujeron por primera vez en 1987.
- Asimismo, se han producido grandes avances en cuanto a la participación de las mujeres en las Comisiones Permanentes de la UIP. Hace 25 años, las mujeres solo ocupaban 2 de las 12 funciones de presidencia (ambas en calidad de vicepresidentas). En 2020, cuatro de las ocho funciones de presidencia están ocupadas por mujeres (una en calidad de presidenta y las otras tres como vicepresidentas).

Mujeres delegadas

- A lo largo de los últimos 25 años, la representación de las mujeres en las Asambleas de la UIP ha sido considerablemente mayor que el porcentaje de mujeres en los parlamentos de todo el mundo. En 1995, el 17 % de los escaños correspondían a mujeres delegadas (en comparación con el 11,3 % de los escaños parlamentarios). Esta cifra se ha estabilizado en torno al 30 % desde 2005.

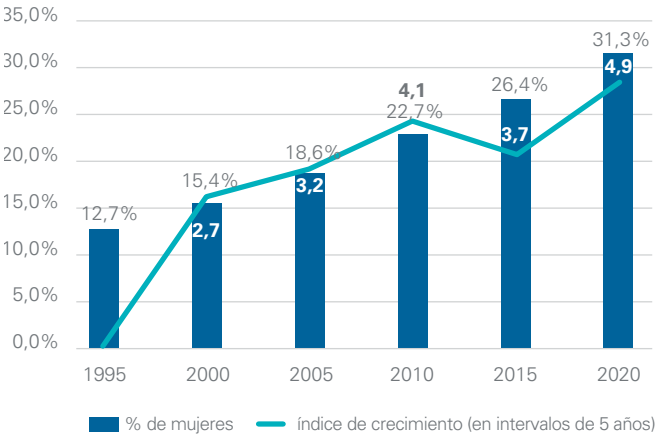
Tendencias regionales

Las Américas: las medidas por la igualdad establecidas hace tiempo dan lugar a resultados sostenibles

En el transcurso de los últimos 25 años, la participación parlamentaria de las mujeres ha aumentado a un ritmo más rápido en las Américas que en ninguna otra región. En 1995, al adoptarse la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la proporción de mujeres en el parlamento era del 12,7 %, lo que situaba a la región justo por debajo de Asia y Europa. Las Américas adelantaron a todas las demás regiones durante la primera década del siglo XXI, y esta tendencia se ha acelerado en los últimos cinco años debido al incremento promedio anual de 1 punto porcentual en la representación de las mujeres. En enero de 2019, las Américas se convirtieron en la primera región que alcanzaba el umbral del 30 %.

Figura 5

Mujeres en parlamentos nacionales, las Américas, 1995-2020



Hoy en día, tres de los cinco países con el porcentaje más alto de mujeres parlamentarias están situados en América Latina y el Caribe (Bolivia, Cuba y México).

Las elecciones celebradas en 2019 permitieron confirmar esta tendencia a la alza en la región, debido a los grandes avances y a ningún retroceso. Dominica presentó el mayor



Bolivia fue el primer país de las Américas en lograr la paridad de género en el parlamento, incluidas muchas mujeres indígenas legisladoras. © Gonzalo Espinoza/AFP

aumento de la región en cuanto al porcentaje de escaños ocupados por mujeres parlamentarias (con un aumento de 23,8 puntos), a la vez que en Uruguay (5,5 puntos) y Guatemala (3 puntos) también se registraban avances considerables. En algunos casos, los avances no superaron los 2 puntos (Argentina: 1,2 puntos; Panamá: 1,8 puntos, y Canadá: 2 puntos).

En **Dominica** se registró uno de los avances más grandes en cuanto a las renovaciones parlamentarias de 2019 en todas las regiones. Las mujeres obtuvieron el 38,1 % de los escaños en la Cámara de la Asamblea, lo que constituye un aumento espectacular desde el 14,3 % de 2014, incluso en ausencia de cuotas de género. A pesar de las fuertes percepciones tradicionales sobre los roles de género en el Caribe, en Dominica las mujeres participan en la política local desde hace tiempo y conforman el 40,9 % de los miembros elegidos a los consejos municipales.[1] El país tiene además antecedentes históricos de mujeres que han ocupado funciones de liderazgo: hubo una presidenta del parlamento en funciones desde 2010 hasta febrero de 2020, y este país fue el primero del Caribe en tener una primera ministra (entre 1980 y 1995). El acusado incremento en la proporción de mujeres parlamentarias tras las elecciones de 2019 se puede atribuir también al hecho de que Dominica tiene un parlamento pequeño y al mayor número de mujeres candidatas en comparación con elecciones anteriores (13 en 2019, pero 6 en 2014, aunque apenas hubiera cambios en el número total de candidatos).

Las mujeres indígenas en las Américas se enfrentan a una "discriminación triple". A menudo, se les excluye por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres, todo a la vez. Hay más de 70 millones de personas indígenas que viven en las Américas, y su lucha por la representación política, independientemente del género, ha sido dura. En Bolivia, las mujeres indígenas lograron la representación parlamentaria en 1989, cuando Remedios Loza fue elegida al Congreso Nacional. En los últimos años, el apoyo que los movimientos de mujeres indígenas han brindado al partido gobernante en Bolivia se ha traducido en una mayor representación parlamentaria. En los Estados Unidos, hubo que esperar hasta 2019 para que la primera mujer indígena resultara elegida al Congreso.

La representación política de las mujeres en las Américas varía considerablemente de una subregión a otra. El Caribe tiene el porcentaje más alto de escaños parlamentarios ocupados por mujeres, el 35,8 %. Cuba, el parlamento más grande de la subregión, se encuentra a la cabeza con el 53,2 % de escaños ocupados por mujeres, seguida de Granada y Dominica. Le sigue América del Norte, con el 36,1 % de los escaños ocupados por parlamentarias. Dentro de esta subregión, México encabeza la lista con el 48,2 % de mujeres en la cámara baja y el 49,2 % de escaños ocupados por mujeres en la cámara alta. Centroamérica es la tercera, con Nicaragua al frente (las mujeres representan el 47,3 % de los parlamentarios) y Costa Rica, aunque el promedio global de la subregión se mantiene en el 27,7 %. En América del Sur se registra la proporción global más baja con un 26,4 %, a pesar de que Bolivia cuenta con un impresionante 53,1 % de escaños ocupados por mujeres en la cámara baja y un 47,2 % en la cámara alta.

En esta región se han aplicado medidas por la igualdad desde hace largo tiempo; 16 países latinoamericanos han promulgado leyes de cuotas. Estas medidas han resultado en grandes avances. En la mayoría de estos países, el objetivo del 30 % ya no tiene sentido. Se están abriendo camino hacia la paridad y, en algunos casos, ya la han logrado. Dos de los países que lideran este avance en la región — Bolivia y México— constituyen un ejemplo de éxito en la aplicación de cuotas de género. Después de introducir las cuotas en la década de 1990, ambos países han incrementado gradualmente sus objetivos en pos de la paridad, al tiempo que mejoraban los mecanismos para su aplicación. Algunos de los avances en la representación de las mujeres tuvieron lugar después de la intervención de tribunales nacionales, que ratificaron los mecanismos de igualdad de género adoptados con anterioridad. En Bolivia, la ley de 2010, por la que se introdujo la paridad de género y un sistema de alternancia, no hubiera tenido tanto éxito sin el rechazo sistemático de listas de partidos que no estuvieran conformes.[2] Estos

1 CEPALSTAT (últimos datos de 2015). Disponible en https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=1708&idioma=i (último acceso: 3 de enero de 2020).

2 *RT*, "Cómo Bolivia se convirtió en el segundo país del mundo con mayor participación de mujeres en política", 2 de octubre de 2019. Disponible en: https://actualidad.rt.com/actualidad/329017-bolivia-ejemplar-camino-paridad-democratica (último acceso: 22 de enero de 2020).

ejemplos demuestran que las cuotas por sí mismas pueden no ser suficientes para provocar un cambio significativo, y que los avances dependen también del compromiso de los partidos políticos junto con metas ambiciosas y mecanismos estrictos de rendición de cuentas y control del cumplimiento. La efectividad de las cuotas depende también en gran medida del sistema electoral. Ha quedado demostrado que la representación proporcional constituye una ventaja.

La supervisión pública del financiamiento de las campañas también refuerza la aplicación de las cuotas legisladas. Los datos procedentes del Brasil y el Perú indican que las donaciones realizadas a hombres candidatos son, en promedio, tres veces mayores que las de sus colegas femeninas, entre otras razones porque las mujeres no tienen las mismas conexiones que los hombres con las posibles fuentes de financiamiento de campañas.

En 1997, el Brasil se convirtió en uno de los primeros países de las Américas en aplicar un sistema de cuotas de género. En aquel entonces, las mujeres ocupaban menos del 7 % de los escaños en la Cámara de Diputados. En virtud de la nueva ley electoral, las listas de los partidos debían incluir un mínimo del 30 % de candidatos de cada sexo. Aun así, en las elecciones de 2018, más de 20 años después, las mujeres obtuvieron un escaso 15 % de escaños en la cámara baja del parlamento brasileño. El financiamiento no reglamentado de las campañas ha inclinado el proceso electoral en favor de los hombres —y contra las mujeres. El aumento de 5 puntos en la representación de las mujeres en la Cámara de Diputados del Brasil desde las elecciones de 2014 puede atribuirse a una resolución judicial relativa al financiamiento público de las campañas, con un mayor índice de éxito para las mujeres.

Aunque, en conjunto, las cuotas de género legisladas han dado lugar a resultados positivos en las Américas, 17 países de la región aún no cuentan con políticas nacionales de cuotas. La mayoría de estos países están situados en América del Norte y Centroamérica. En Canadá y los Estados Unidos, la representación de las mujeres en las cámaras bajas ha aumentado en 10 puntos porcentuales entre 1995 y 2020, siendo el porcentaje actual del 23,4 % y del 29 %, respectivamente. En los **Estados Unidos**, la desigualdad de género en la política se ve exacerbada por el sistema electoral de mayoría, por la gran ventaja en la asignación de puestos y por el financiamiento en función del género. A su vez, en Canadá, el tratamiento mediático con sesgo de género y la ausencia de lugares de trabajo sensibles al género y favorables a la familia son los dos factores citados como elementos disuasorios principales para las mujeres que se presentan a las elecciones.[3] Aunque estas circunstancias no son específicas del Canadá, constituyen un tema habitual de debate público en torno a los obstáculos que impiden una mayor participación de las mujeres en la vida política. No obstante, **Canadá** se está acercando lentamente a la masa crítica del 30 %, debido a un fuerte empuje de la sociedad civil por lograr que más mujeres se presenten como candidatas a cargos políticos. En las elecciones de 2019 se observó un número récord de mujeres candidatas: el 42 % de los candidatos eran mujeres, comparado con el 33 % de 2015. Como resultado, la proporción de mujeres parlamentarias es, hoy en día, 2 puntos porcentuales mayor que antes.[4]

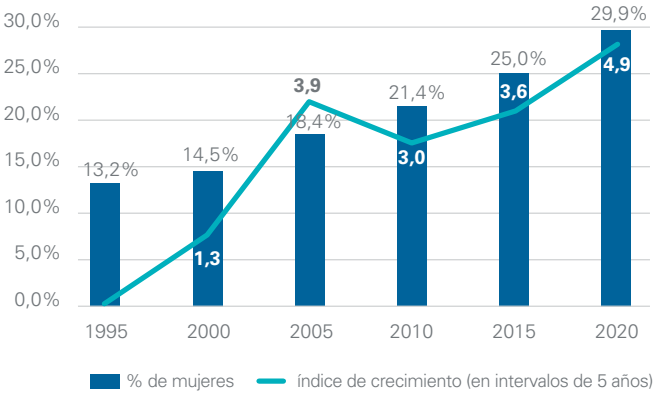
Europa: los avances prosiguen, pero ya no los lidera

En los últimos 25 años, en los países europeos también se han registrado avances considerables en cuanto a la presencia de las mujeres en los parlamentos nacionales. Entre 1995 y 2020, la proporción de mujeres parlamentarias en la región ascendió desde el 13,2 % hasta el 29,9 % (un aumento de 16,7 puntos), a escasos 0,1 puntos porcentuales de lograr el umbral del 30 %.

Aunque Europa prácticamente ya ha alcanzado la masa crítica, ha perdido su posición de liderazgo. En 1995, ocho de los 10 países con mayor representación de mujeres se encontraban en Europa (Suecia, Noruega, Finlandia, Dinamarca, los Países Bajos, Austria y Alemania, Islandia). Sin embargo, en 2020, solo dos países europeos —Suecia y Andorra— lograron estar en la lista. Los avances en Europa siguen estando impulsados por los países nórdicos (el 43,9 % en 2020). Aun así, Europa Meridional supera en la actualidad el promedio regional (el 30,9 % de escaños ocupados por mujeres), justo por debajo de Europa Occidental (el 33,4 % de escaños ocupados por mujeres).

Figura 6

Mujeres en parlamentos nacionales, Europa, 1995-2020



Aunque Europa ya no está situada a la cabeza de la tabla regional, en los últimos 25 años se han registrado avances impresionantes en algunos países de la región. Desde 1995, los avances más grandes en la representación de las mujeres en las cámaras bajas y parlamentos unicamerales se han producido en Andorra (aumento de 42,8 puntos),

3 Canadá, Cámara de los Comunes, *Elect Her: A Roadmap for Improving the Representation of Women in Canadian Politics: Report of the Standing Committee on the Status of Women* (Elígela: hoja de ruta para mejorar la representación de las mujeres en la política canadiense. Informe de la Comisión Permanente sobre la Condición de la Mujer), 2019.

4 *Equal Voice*, "Encouraging data: Number of federal women candidates increased on average 9% across party lines since 2015" ("Datos alentadores: el número de mujeres candidatas federales ha aumentado en promedio un 9 % en todas las líneas partidistas desde 2015"), 3 de octubre de 2019. Disponible (en inglés) en: https://www.equalvoice.ca/encouraging_data_number_of_federal_women_candidates_increased_on_average_9_across_party_lines_since_2015 (último acceso: 22 de enero de 2020).



El Congreso de los Diputados de España reelige a su presidenta en diciembre de 2019, tras unas elecciones generales en las que el 40 % de los escaños fueron obtenidos por mujeres. Durante los últimos 25 años, en Europa se ha observado un aumento constante tanto en el porcentaje de escaños parlamentarios ocupados por mujeres como en el número de mujeres que ejercen funciones de liderazgo. © Pierre-Philippe Marcou/AFP

Macedonia del Norte (36,7 puntos), Belarús (36,2 puntos), Francia (33,1 puntos), Bélgica (28,7 puntos), España (28,0 puntos), Mónaco (27,7 puntos) y Portugal (27,0 puntos). Todos estos países, salvo dos (Belarús y Mónaco), aplican cuotas legisladas. En cuanto a las cámaras altas, los mayores avances desde 1995 en la representación de las mujeres han tenido lugar en Bélgica (aumento de 35,8 puntos), Francia (27,2 puntos), España (26,4 puntos), Italia (25,5 puntos) y Alemania (20,0 puntos).

Durante los últimos cinco años, la representación de las mujeres en las cámaras bajas o parlamentos unicamerales ha aumentado en más de 10 puntos porcentuales en seis países europeos: Francia (39,5 % de mujeres; aumento de 13,3 puntos), Belarús (40 %; 12,8 puntos), Armenia (23,5 %; 12,8 puntos), Mónaco (33,3 %; 12,5 puntos), Montenegro (29,6 %; 12,4 puntos) y Letonia (30 %; 12,0 puntos).

En **Suiza**, al contrario que en la mayoría de los países europeos, las mujeres obtuvieron el derecho a votar y presentarse a las elecciones nacionales hace relativamente poco (en 1971). Por este motivo, los últimos avances resultan aún más impresionantes: en las elecciones parlamentarias de 2019, las mujeres obtuvieron más del 40 % de los escaños en la cámara baja y, hoy en día, ocupan puestos clave en todo el espectro político.

En 2020, las mujeres ocuparon el 40 % o más de los escaños en los parlamentos unicamerales o cámaras bajas de 10 países europeos: Andorra, Belarús, Bélgica, España, Finlandia, Macedonia del Norte, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza. En 1995, tan solo un país (Suecia) sobrepasaba este umbral. A fecha de 2015, el número de países se incrementó a cuatro (España, Finlandia, Islandia y Suecia).

Ningún país europeo ha logrado la paridad en el parlamento. Los países nórdicos continúan destacando tanto en el contexto regional como en el mundial debido a la proporción relativamente alta de mujeres en sus parlamentos: el 43,9 %. Aun así, tan solo tres de ellos se encuentran cerca de lograr la paridad, y en Islandia descendió considerablemente (en 9,5 puntos) la proporción de mujeres parlamentarias tras las últimas elecciones. Aunque los países nórdicos no aplican cuotas legisladas y no han logrado la plena paridad, se les considera, justificadamente, sociedades ejemplares con una cultura genuina de igualdad lograda mediante acciones constantes por parte del movimiento de mujeres, además de un siglo de participación de las mujeres. Asimismo, sus resultados excelentes en cuanto a la representación parlamentaria de las mujeres pueden atribuirse a iniciativas de los partidos políticos, así como a los factores socioeconómicos, institucionales y culturales predominantes.

Los países europeos con los niveles más bajos de representación de las mujeres en los parlamentos nacionales

(20 % o menos) son: Azerbaiyán, Chipre, la Federación de Rusia, Georgia, Hungría, Liechtenstein, Malta y Turquía. Cuatro de estos países no aplican ningún tipo de cuota de género, mientras que el resto dispone de sistemas básicos de cuotas de partido voluntarias.

Las cuotas de género han ayudado a impulsar la participación de las mujeres en los parlamentos de la mayoría de los Estados Balcánicos. Se aplican cuotas de candidatos legisladas en Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Grecia, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Eslovenia. De hecho, Macedonia del Norte tiene una de las proporciones más altas de mujeres en el parlamento nacional de esta subregión —y del conjunto de Europa. Este país es un ejemplo excelente de un sistema de cuotas legisladas (el 40 %) efectivo y a gran escala, por el que se regula el posicionamiento de los candidatos en las listas electorales (debe figurar al menos una mujer candidata entre las tres primeras posiciones de la lista).

Las cifras de las elecciones parlamentarias europeas celebradas en 2019 revelan avances de un mínimo de 5 puntos porcentuales en la representación de las mujeres en diversos países: Suiza (aumento de 9,5 puntos), Ucrania (8,9 puntos), San Marino (8,3 puntos), Portugal (7,4 puntos), Andorra (7,1 puntos), Estonia (5,9 puntos), Finlandia (5,5 puntos) y la República de Moldova (5 puntos).

Finlandia destaca en términos de representación política de las mujeres, ya que estas ocupan el 45,6 % de los escaños parlamentarios. Y, en diciembre de 2019, la socialdemócrata de 34 años de edad Sanna Marin se convirtió en la primera ministra más joven del mundo en activo, encabezando una coalición con otros cuatro partidos liderados por mujeres, todas ellas, salvo una, menores de 35 años. Finlandia tiene una larga historia de representación política de las mujeres. En 1906, antes de obtener la independencia, se convirtió en el primer país del mundo en conceder plenos derechos políticos a las mujeres.

En 2019, un número récord de mujeres fueron elegidas al Parlamento suizo (el 41,5 % de los escaños en la cámara baja). Es probable que este salto de 9,5 puntos se viera influido por la huelga de mujeres que tuvo lugar el 14 de junio de 2019: un sólido movimiento popular que surgió apenas unos meses antes de las elecciones y en el que en torno a medio millón de mujeres de todos los ámbitos de la vida y grupos de edad salieron a las calles de las ciudades del país exigiendo "salarios más altos, mayor igualdad y más respeto". Este sorprendente resultado puede atribuirse también a la denominada "Ola Verde", por la que el Partido Verde Suizo obtuvo un gran número de escaños, muchos de ellos disputados por mujeres.

En el **Reino Unido**, la proporción de mujeres parlamentarias aumentó hasta el 33,8 % (2 puntos) tras las elecciones de diciembre de 2019, a pesar del complejo clima político. Muchas mujeres se apartaron de la política debido a las situaciones de violencia y abuso, e incluso amenazas de violación y muerte.[5] A pesar de ello, el 34 % de los candidatos que se presentaron a las elecciones de 2019 eran mujeres (comparado con el 29,5 % en 2017), lo que refleja el efecto de las campañas de la sociedad civil y las cuotas de partido voluntarias sobre la promoción de la paridad de género.

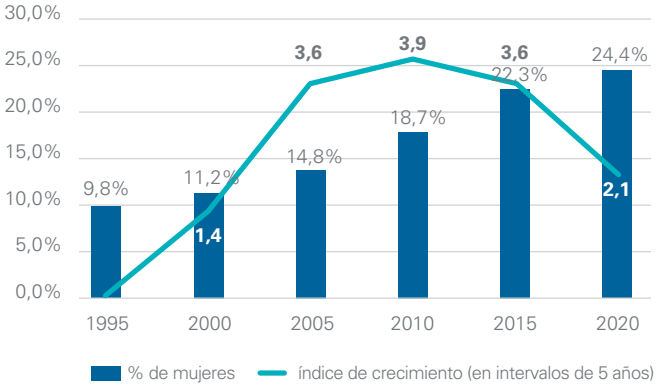
En la mayoría de los países europeos se utilizan sistemas electorales o bien proporcionales o bien mixtos que combinan elementos tanto del sistema proporcional como del sistema de mayoría. En todo el mundo, se elige a aproximadamente el doble de mujeres al parlamento con sistemas proporcionales que con los sistemas de mayoría.[6] Tanto los sistemas electorales proporcionales como el financiamiento público de las campañas y la selección de candidatos impulsada por los partidos han creado un entorno propicio para el avance de las mujeres. Aun así, ha quedado demostrado que las cuotas de género son la herramienta más efectiva y la que se aplica en la mayoría de los países europeos, ya sea como cuotas legisladas o como cuotas de partido voluntarias. El financiamiento público de los partidos políticos —un modelo adoptado por varios países europeos— puede ayudar a incentivar aún más a los partidos para que recluten y designen más mujeres candidatas.

África Subsahariana: las cuotas de género despiertan un cambio cultural

Rwanda es, desde hace tiempo, el líder mundial en el ámbito de la representación de las mujeres en el parlamento, y sigue siendo el único país que ha logrado un 60 % de escaños ocupados por mujeres. En el umbral de 2020, el 24,4 % de las parlamentarias de la región son mujeres, lo que constituye un impresionante aumento de 14,6 puntos porcentuales desde 1995. No obstante, cabe mencionar que el ritmo de crecimiento ha disminuido a tan solo 2 puntos durante los últimos cinco años.

Figura 7

Mujeres en parlamentos nacionales, África Subsahariana, 1995-2020



En la actualidad, las mujeres ocupan más del 30 % de los escaños en las cámaras bajas o parlamentos unicamerales de 11 países de África Subsahariana. La

5 *BBC*, "Women MPs say abuse forcing them from politics" ("Mujeres parlamentarias afirman que los abusos las obligan a abandonar la política"), 31 de octubre de 2019. Disponible (en inglés) en: https://www.bbc.com/news/election-2019-50246969 (último acceso: 27 de enero de 2020).

6 Saskia Brechenmacher, *Tackling Women's Underrepresentation in U.S. Politics: Comparative Perspectives from Europe (Abordar la subrepresentación de las mujeres en la política estadounidense: perspectivas comparativas de Europa)* (Carnegie Endowment for International Peace, 2018).



Una mujer abandona la oficina electoral tras emitir su voto en abril de 2016 en Djibouti. En los últimos años, el país ha presenciado uno de los mayores aumentos en la representación parlamentaria de las mujeres; hoy en día, las mujeres ocupan el 26 % de los escaños parlamentarios.
© Karim Lebhour/AFP

proporción sobrepasa el 40 % de escaños ocupados por mujeres en cinco de estos países: Rwanda (61,3 %), Sudáfrica (46,4 %), Senegal (43,0 %), Namibia (42,7 %) y Mozambique (41,2 %).

En la actualidad, Rwanda encabeza el camino de la representación parlamentaria de las mujeres en todo el mundo. En 1995, apenas el 4,3 % de los escaños estaban ocupados por mujeres. Pero la promulgación de la nueva constitución en 2003, en virtud de la cual un mínimo del 30 % de los escaños parlamentarios deben reservarse para las mujeres, ha conllevado una transformación importante. A fecha de 2008, las mujeres ya ocupaban más de la mitad de los escaños en el Parlamento de Rwanda, y en las elecciones de 2013 este porcentaje se acercó al 64 %. Aunque esta cifra descendió ligeramente, hasta el 61 %, tras las elecciones de 2016, Rwanda puede reclamar aún ser el único país del mundo en el que la representación de las mujeres sobrepasa el 60 %. Además, la cámara baja de Rwanda ha estado presidida por una mujer desde 2008.

La proporción de mujeres parlamentarias en Rwanda supera con creces el umbral del 30 % garantizado en la constitución. La combinación de medidas —24 escaños reservados a las mujeres y una cuota de candidatos del 30 % en las listas de los partidos— deberían garantizar la paridad de género (40 mujeres en 80 miembros). Sin embargo, se tiende a elegir a más mujeres en las listas de candidatos que las correspondientes al umbral mínimo. Aún más, en Rwanda se ha registrado el crecimiento más rápido en la representación parlamentaria de las mujeres que en ningún otro lugar del mundo desde 1995 (aumento de 57 puntos porcentuales). Se le considera, además, como un lugar en el que las condiciones socioeconómicas y jurídicas de las mujeres han mejorado en el transcurso de los últimos 25 años.

Durante los últimos cinco años, la proporción de mujeres en cámaras bajas o parlamentos unicamerales ha aumentado en 10 o más puntos porcentuales en tres países de la región: Djibouti (26,2 % de mujeres; aumento de 15,8 puntos), Etiopía (38,8 %; 11 puntos) y Somalia (24,4 %; 10,4 puntos).

El 26,2 % registrado en **Djibouti** constituye uno de los índices de crecimiento más altos de los últimos 25 años en la representación de las mujeres en el parlamento. En este país se eligió a la primera mujer parlamentaria en 2003, tras la entrada en vigor de una ley por la que se exigía una representación femenina del 10 %. En virtud de otra nueva ley, promulgada en 2018, al menos el 25 % de los miembros de la Asamblea Nacional deben ser mujeres, y los partidos políticos deben incluir un mínimo del 25 % de ambos sexos en sus listas de candidatos. Por consiguiente, las mujeres constituyeron en torno a un cuarto de los 112 candidatos que se presentaron a las elecciones de 2018 y, en la actualidad, ocupan 17 de los 65 escaños de la Asamblea Nacional. Tras las últimas elecciones celebradas, el presidente de la Asamblea anunció planes de crear una coalición parlamentaria de mujeres, así como una coalición de género que incluya tanto a hombres como a mujeres parlamentarias. Se espera que estos grupos desempeñen una función clave en la adopción de nueva legislación para luchar contra la violencia de género y fomentar la igualdad entre ambos sexos.

En cinco países de África Subsahariana, las mujeres constituyen el 10 % o menos de los parlamentarios. La situación es especialmente preocupante en Nigeria, donde la proporción de mujeres en la cámara baja del parlamento descendió al 3,4 % tras las últimas elecciones (2,2 puntos porcentuales menos que en el mandato anterior). En la cámara alta, el 12,3 % de los candidatos eran mujeres, y estas obtuvieron el 7,3 % de los escaños (sin cambios desde el mandato anterior). Para las mujeres de Nigeria, entrar en la política continúa siendo un desafío por muchos motivos, incluidas la falta de fondos y educación y una

representación insuficiente en las estructuras partidistas. Pero se espera que el parlamento actual debata un proyecto de ley sobre igualdad de género que debería abordar la actual subrepresentación de las mujeres en la vida política.

En general, los avances han sido constantes en la mayoría de los países de África Subsahariana desde las elecciones de 2019. En Namibia, la representación de las mujeres en la Asamblea Nacional (cámara baja del parlamento) ascendió hasta el 42,7 %, lo que constituye un aumento de 1,4 puntos desde las elecciones anteriores, y es notablemente superior que la cifra de 18,1 % registrada en 1995. Este avance se puede atribuir, en parte, a la cuota de género del 50 % adoptada voluntariamente por la Organización Popular de África Sudoccidental (South-West People's Organization, SWAPO), en la que se incluye el denominado "sistema cremallera" de listas electorales. Igualmente, el Congreso Nacional Africano (African National Congress, ANC) —el mayor partido político de Sudáfrica— aplica la cuota de género del 50 % para las elecciones nacionales desde 2009. Por consiguiente, la proporción de mujeres en la cámara baja del parlamento ha aumentado desde el 20 % en 1995 hasta el 46,3 % en las últimas elecciones de 2019 (aumento de 4,6 puntos desde las elecciones anteriores).

En otros países de África Subsahariana que celebraron elecciones en 2019 se observó un crecimiento significativo en la representación de las mujeres: Mauricio (20 % de mujeres; aumento de 8,4 puntos) y Malawi (22,9 %; 6,3 puntos). Ambos parlamentos eligieron hace pocos años a sus primeras mujeres presidentas: Mauricio en 2014 durante la legislatura anterior y Malawi tras las elecciones de 2019.

La mayoría de los países de África Subsahariana que han alcanzado un nivel alto de representación de las mujeres lo han conseguido gracias al uso de cuotas. Unos 18 de los 47 países de la región utilizan cuotas de género legisladas, y en siete de estos países (incluidos Rwanda, Senegal y Sudán del Sur) las cuotas están consagradas en la constitución y se han aplicado mediante el derecho electoral. Nueve países utilizan un sistema combinado de escaños reservados a mujeres y cuotas de género en las listas de candidatos. Los partidos políticos de algunos países africanos también han adoptado normas internas sobre la inclusión de un cierto porcentaje de mujeres entre sus candidatos parlamentarios (por ejemplo, en Botswana, el Camerún, Mozambique, Namibia y Sudáfrica).

A grandes rasgos, en los países en los que las mujeres representan menos del 15 % de los parlamentarios no se han aplicado cuotas de género. No obstante, existen excepciones a esta regla. En Burkina Faso, Liberia y la República Democrática del Congo, el cumplimiento de las cuotas se ve socavado por la falta de sanciones legales al incumplimiento. Por otro lado, en Mali, el sistema de cuotas adoptado recientemente está pendiente de aplicación por primera vez en las elecciones parlamentarias de 2020. En virtud de la nueva ley, las listas de partidos que no satisfagan la cuota de género del 30 % serán rechazadas. Las subregiones de África Central y Occidental se encuentran a la zaga del resto de la región, con una representación parlamentaria de las mujeres del 20,4 % y el 14,2 %, respectivamente.

Cabe mencionar que la transición después de un conflicto en África Subsahariana ha proporcionado una tierra fértil para mejorar la representación de las mujeres mediante cuotas legisladas y aplicadas voluntariamente por los partidos que sean sólidas y ambiciosas. Se han producido avances considerables en Mozambique, Rwanda y Namibia, con una tendencia similar observada más recientemente en Sudán del Sur.

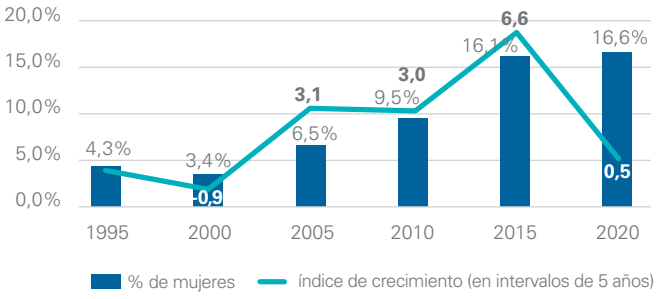
Oriente Medio y Norte de África: el cambio político atrae a más mujeres a la política

Hoy en día, las mujeres de la región de Oriente Medio y Norte de África disfrutan de los mismos derechos políticos que los hombres. Sin duda alguna, este ha sido el mayor logro de los últimos 25 años en esta parte del mundo. A fecha de 2020, la proporción de mujeres en los parlamentos se encuentra en el 16,6 %, un aumento cuatro veces mayor que la representación de 1995. Y, en 2019, los Emiratos Árabes Unidos se convirtieron en el primer país de la región en lograr la paridad.

Obtener el derecho a votar y presentarse a las elecciones ha sido un proceso lento para las mujeres de la región de Oriente Medio y Norte de África. A principios de los años 2000, mucho tiempo después de la adopción de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, los países del Golfo fueron los últimos de la región en conceder plenos derechos políticos a las mujeres. **Hasta hace poco, aún existían parlamentos en la región en los que no participaba ninguna mujer.** Se puso fin a esta situación a finales de 2017, cuando se nombró a la primera mujer al Parlamento de Qatar. Los avances observados en los parlamentos de los países del Golfo han coincidido además con el fortalecimiento de su integración en las relaciones interparlamentarias. Cuando Arabia Saudita y Qatar se unieron a la UIP, en 2003 y 2006, respectivamente, en estos países no había una sola mujer parlamentaria ni tampoco disfrutaban las mujeres de exactamente los mismos derechos políticos que los hombres. Esta cuestión fue planteada de manera constante en el seno de la UIP. Hoy en día, las mujeres ocupan el 20 % y el 9,8 % de los escaños

Figura 8

Mujeres en parlamentos nacionales, Oriente Medio y Norte de África, 1995-2020



en sus respectivos parlamentos. En el caso de Arabia Saudita, se les ha concedido también el derecho a votar y presentarse a las elecciones locales.

Los avances en la representación parlamentaria de las mujeres que tuvieron lugar en la región de Oriente Medio y Norte de África durante el último decenio guardan una estrecha relación con la Primavera Árabe, los levantamientos populares que se produjeron en toda la región en 2011 y 2012. Entre 1995 y 2010, la proporción de mujeres en los parlamentos nacionales de Oriente Medio y Norte de África aumentó con un índice promedio de 1 a 3 puntos porcentuales cada cinco años. Sin embargo, entre 2010 y 2015, el índice de crecimiento alcanzó los 6 puntos porcentuales: uno de los mayores aumentos quinquenales registrados en cualquier parte del mundo desde 1995, superado únicamente por el crecimiento de 7,8 puntos observado en la región del Pacífico entre 1995 y 2000.

Los países de toda la región han promulgado reformas jurídicas y constitucionales por las que introducen sistemas de cuotas que garantizan la representación de las mujeres en el parlamento. Marruecos fue el primero en embarcarse en este proceso, en 2002. Más tarde, le siguieron el Iraq (2005), el Sudán (2008), la Arabia Saudita (2011), Argelia, Jordania, Libia y Mauritania (2012), Egipto y Túnez (2014) y los Emiratos Árabes Unidos (2019). Estas reformas han resultado en avances sin precedentes en la representación política de las mujeres en la región. Los cinco países de Oriente Medio y Norte de África en los que se han registrado los mayores avances en cuanto a la representación parlamentaria de las mujeres desde 1995 (Argelia, Mauritania, Marruecos, la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos) han adoptado cuotas de género, incluidas tanto las cuotas de candidatos legisladas como los escaños reservados (según el sistema electoral).

En algunos de estos países, la mayor representación de las mujeres ha dado lugar a la adopción de legislación progresista. En 2016, por ejemplo, en Argelia entró en vigor una nueva ley por la que se penaliza la violencia contra las mujeres y el acoso sexual. Túnez lo imitó en 2017 promulgando su primera ley nacional relativa a la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la violencia política. Aun así, las mujeres de la región siguen teniendo que enfrentarse a obstáculos legales y sociales que les impiden ejercer plenamente sus derechos políticos. Todavía está por ver si los parlamentos elegidos recientemente continuarán transitando el camino hacia un programa político más progresista. En las últimas elecciones, la proporción de mujeres elegidas a ambos parlamentos fue inferior que en 2016 (descenso de 6,5 puntos en Túnez, y de 5,8 puntos en Argelia). A pesar de estos retrocesos, ambos países aún se encuentran entre los seis primeros de la región de Oriente Medio y Norte de África en cuanto a la representación parlamentaria de las mujeres.

Las elecciones celebradas en 2019 en Oriente Medio y Norte de África produjeron resultados enfrentados. El país en el que se perdió más terreno fue Túnez, donde se observó un descenso en la proporción de mujeres parlamentarias desde el 31,3 % en 2014 hasta el 24,8 % en 2019. Este país cuenta con una ley electoral muy progresista (paridad con franjas alternantes de mujeres y hombres en las listas electorales, el denominado "sistema cremallera"). A pesar de ello, el número de mujeres candidatas es fluctuante porque los partidos solo tienen que pagar una multa cuando presentan una lista que no es conforme, pero siguen pudiendo registrarla. En 2019, únicamente el 14,5 % de los candidatos eran mujeres. La situación en Túnez demuestra que los partidos políticos continúan desempeñando la función de guardianes, aun cuando tengan que pagar un precio por permanecer en el poder.

El mayor aumento de la región se registró en los Emiratos Árabes Unidos, con una nueva cuota, establecida por decreto presidencial, que eleva la proporción de escaños



En 2005, los kuwaitíes se manifiestan por los derechos políticos de las mujeres frente al parlamento el día en que se adoptó la legislación que otorga a las mujeres el derecho a votar y presentarse a las elecciones. La concesión de derechos políticos a todas las mujeres, en pie de igualdad con los hombres, en todo el planeta ha sido uno de los grandes logros de los últimos 25 años.
© Yasser Al-Zayyat/AFP

ocupados por mujeres desde el 22,5 % hasta el 50 %. Este país ya había destacado como el primero del mundo árabe en elegir a una mujer presidenta del parlamento en 2015. Con el nuevo sistema de cuotas paritarias, si el número de mujeres candidatas elegidas es inferior al nivel requerido, los escaños restantes se ocuparán por nombramiento. En 2019, cuando la cuota se aplicó por primera vez, había 20 escaños reservados para mujeres. De estos, siete fueron ocupados por candidatas elegidas, y los otros 13, mediante nombramiento. Esta política se encuadra dentro de una estrategia más amplia de igualdad de género cuya finalidad consiste en mejorar la función de las mujeres en el conjunto de la sociedad.

Los últimos avances observados en la región de Oriente Medio y Norte de África demuestran que, aunque las acciones afirmativas pueden aumentar la representación de las mujeres, es necesario algo más para lograr un cambio sostenible. Las campañas que fomentan la participación de las mujeres en política ayudan a que estos mecanismos sean más efectivos. En Jordania, por ejemplo, la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer realizó una campaña de sensibilización sobre la función de las mujeres en la vida política antes de las elecciones de 2016. La campaña, titulada "Porque ella puede... el país se lo merece", no logró su objetivo principal (aumentar hasta 23 el número de escaños reservados a las mujeres), pero sí consiguió que la participación política de las mujeres entrara a formar parte del debate público. En 2016, las mujeres ocupaban el 15,4 % de los escaños en la Cámara de Representantes de Jordania: el porcentaje más alto de la historia del país. Y, en 2017, el movimiento de las mujeres obtuvo una victoria notable con una exitosa campaña para derogar un artículo del Código Penal de Jordania por el que se permitía que los autores de agresiones sexuales se libraran del castigo si estaban casados con su víctima.

En los países de Oriente Medio y Norte de África que no disponen de un sistema de cuotas, la proporción de mujeres en el parlamento continúa por debajo del 15 %. En varios de estos países, las mujeres ocupan incluso menos del 10 % de los escaños de la cámara baja o el parlamento unicameral: Qatar (9,8 %; cuatro mujeres en el Consejo de la *Shura*, cuyos miembros son designados), Kuwait (6,3 %), el Líbano (4,7 %) y Omán (2,3 %; dos mujeres en la cámara baja, una más que en el mandato anterior, aunque las mujeres ocupan el 17,4 % de los escaños en la cámara alta, por designación).

En el Líbano, el período de transición posterior al final de la guerra civil a principios de la década de 1990 fue una oportunidad no aprovechada de mejorar la participación política de las mujeres. A pesar del notable aumento en el número de mujeres candidatas en 2018 —86 mujeres, comparado con 12 en 2009—, apenas seis mujeres forman parte de una cámara compuesta por 128 miembros (un ligero aumento desde cuatro en 2009). La mayoría de las mujeres candidatas se presentan como independientes, sin el apoyo de estructuras partidistas tradicionales, ya que estas últimas refuerzan el predominio masculino en el Parlamento del Líbano.

En 2012, Asma al-Marwani, de 28 años de edad, se convirtió en la mujer más joven elegida como parlamentaria en **Argelia**. En 2017, fue reelegida para un segundo mandato. La ocupación de cargos por las mujeres es un hecho relativamente nuevo en la escena política árabe que, sin ninguna duda, ha fortalecido la posición de las mujeres en la política regional de Oriente Medio y Norte de África. Argelia fue uno de los primeros países de la región en adoptar cuotas electorales de género ambiciosas. El sistema introducido en 2012 ha permitido aumentar considerablemente la representación parlamentaria de las mujeres en Argelia durante los dos últimos mandatos (el 32 % en el período 2012-2017 y el 25,8 % desde 2017). Se ha creado una coalición parlamentaria de mujeres para amplificar la voz de las mujeres en el parlamento. Aun así, es necesario que los partidos políticos desempeñen una función más activa en la promoción de las mujeres en la política argelina.

Uno de los factores impulsores clave de la participación política de las mujeres en Oriente Medio y Norte de África es el reconocimiento de la función de las mujeres en los procesos de paz. En el Sudán, en el contexto de la transición sudanesa a la democracia, se establecerá un Consejo Legislativo de Transición que adopte las funciones de asamblea legislativa provisional hasta las elecciones previstas para 2022. El Consejo estará compuesto por un máximo de 300 miembros, de los cuales al menos el 40 % deben ser mujeres. Mientras tanto, la Iniciativa de Mujeres Sirias para la Paz y la Democracia ha logrado un éxito considerable en el abordaje de algunos de los obstáculos principales a la formulación de un programa de paz en la República Árabe Siria. La Junta Consultiva de Mujeres Sirias al Enviado Especial de las Naciones Unidas para Siria, establecida en 2016, es la primera iniciativa de facilitación del proceso de paz de este tipo. Se tiene la esperanza de que el involucramiento de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz y del Estado allanen el camino hacia una participación sostenida de las mujeres en la vida política de estos países.

Al igual que en otras partes del mundo, **la violencia política forma parte de la vida cotidiana de muchas mujeres en Oriente Medio y Norte de África.** En Túnez, por ejemplo, las investigaciones realizadas en torno a la violencia contra las mujeres en los partidos políticos ponen de manifiesto que las mujeres políticas han debido enfrentarse a repercusiones por intentar informar de incidentes de violencia, mientras que los autores, hombres procedentes de estructuras partidistas, no se han enfrentado a ninguna.[7] Túnez es el único país de la región que ha adoptado una ley específica contra este tipo de violencia. Aunque esto constituye un mensaje positivo, se requieren mecanismos efectivos y una firme voluntad política que garanticen el cumplimiento de la ley.

7 Yasmina Chouakri, Violence Against Women in Political Parties: Analysis of the Situation in Tunisia (Violencia contra las mujeres en los partidos políticos: análisis de la situación en Túnez) (National Democratic Institute, 2019). Disponible (en inglés) en: https://www.ndi.org/sites/default/files/02-12-2019_Tunisia%20%281%29.pdf (último acceso: 22 de enero de 2020).

En la región de Oriente Medio y Norte de África se continúa registrando un avance sin precedentes en los derechos de la mujer y el empoderamiento político. Los acontecimientos políticos que comenzaron en diciembre de 2010 han proporcionado nuevas oportunidades para fortalecer y expandir los derechos de la mujer y su representación en la vida política. Aunque la proporción de mujeres en los parlamentos de Oriente Medio y Norte de África ha aumentado a un ritmo ligeramente menor durante los últimos cinco años, los mecanismos institucionales establecidos para la igualdad de género quizás permitan asegurar la presencia, tan necesaria, de la voz de las mujeres en la escena política.

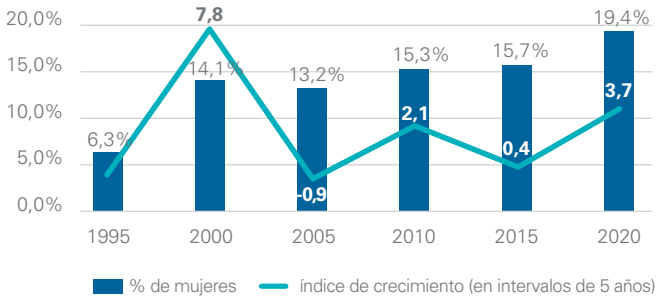
Pacífico: marcados contrastes y más esperanzas de avance

La representación parlamentaria de las mujeres en la región del Pacífico ha sido tradicionalmente baja. Desde 2010, el Pacífico ha estado situado al final de la lista mundial, por detrás de la región de Oriente Medio y Norte de África. Y, a pesar de avances considerables en varios países del Pacífico durante los últimos 25 años, esta sigue siendo la única región del mundo que cuenta con varios parlamentos sin representación femenina.

El promedio regional ha ascendido desde el 6,3 % en 1995 hasta el 19,4 % en 2020 (aumento de 13,1 puntos), debido en gran parte a los avances observados en Australia y Nueva Zelandia (el 30,5 % y el 40,8 % de mujeres en sus respectivas cámara baja y parlamento unicameral). Sin estos dos países, las cifras serían el 2,3 % en 1995 y el 6,4 % en 2020 (aumento de 4,1 puntos).

Figura 9

Mujeres en parlamentos nacionales, región del Pacífico, 1995-2020



En 1995, las mujeres apenas estaban presentes en los parlamentos de la región del Pacífico, representando menos del 10 % de la membresía de las cámaras bajas y parlamentos unicamerales, con la notable excepción de Nueva Zelandia (21,2 % de escaños ocupados por mujeres).

Veinticinco años más tarde, **tres países de esta región aún no cuentan con mujeres en su parlamento: los Estados Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea y Vanuatu.** En 1995, en cambio, el Pacífico era la región en la que se encontraban cuatro de los 10 países de todo el mundo que no tenían mujeres representantes: Kiribati, Micronesia, Palau y Papua Nueva Guinea.

Entre 2012 y 2016, Papua Nueva Guinea tuvo dos mujeres parlamentarias: la mayor representación durante los últimos 25 años, lograda mediante una amplia organización comunitaria de mujeres en apoyo de las candidatas. En diciembre de 2011, se presentó ante el parlamento un proyecto de ley por la igualdad y la participación en un intento de reservar 22 escaños para las mujeres. Sin embargo, no se alcanzó la mayoría cualificada exigida para la realización de enmiendas constitucionales, por lo que no se aprobaron los escaños reservados para mujeres.

En 2020, tan solo seis de los 14 países de la región contaban con mujeres en al menos el 10 % de los escaños de las cámaras bajas o parlamentos unicamerales: Nueva Zelandia (40,8 %), Australia (30,5 %), Fiji (19,6 %), Palau (12,5 %), Nauru (10,5 %) y Samoa (10 %).

En un tono más positivo, entre 2015 y 2020, en la región del Pacífico se ha registrado uno de los índices de crecimiento más altos del mundo en cuanto a la representación de las mujeres en las cámaras bajas o parlamentos unicamerales, con un aumento de 3,7 puntos porcentuales. Ello podría indicar que el movimiento de las mujeres se torna gradualmente más activo y que las percepciones tradicionales de la función de la mujer en la sociedad están comenzando a cambiar. Durante los últimos cinco años, se ha observado un crecimiento relativamente rápido en varios países: Palau (aumento de 12 puntos), Nueva Zelandia (9,4 puntos) y Tuvalu (7,4 puntos).

En otros Estados insulares del Pacífico, como las Islas Salomón (aumento de 4 puntos), Samoa (3,9 puntos) y Tonga (3,8 puntos), se han registrado aumentos más pequeños en los últimos cinco años. En Samoa y las Islas Salomón, las cuotas legisladas han sido responsables

En **Fiji**, la representación de las mujeres ha aumentado significativamente durante los últimos 25 años, desde el 4,3 % en 1995 hasta el 19,6 % en 2020 (aumento de 15,3 puntos porcentuales). En las últimas elecciones celebradas en 2018, las mujeres fueron las jugadoras principales, tanto en calidad de votantes como de candidatas. Las elecciones resultaron en un número récord de escaños parlamentarios ocupados por mujeres, debido en parte al mayor número de mujeres candidatas: en 2018 se presentaron 56 mujeres (el 23,8 % de los candidatos), comparado con 44 en 2014 (17,8 %). El nombramiento en 2014 de la primera mujer presidenta del Parlamento de Fiji fue, casi con total seguridad, un factor influyente. La presidenta pasó a ser considerada un ejemplo y alentó a que más mujeres se involucraran en la vida política. Introdujo el mandato de incorporar las cuestiones de género en el Reglamento del Parlamento. Asimismo, sentó las bases para el establecimiento de una coalición de mujeres, que finalmente vio la luz en 2019, lo que permitió congregar a las mujeres parlamentarias de todo el espectro político con el fin de fomentar la igualdad entre los géneros.



Una mujer anciana timorense muestra su dedo manchado de tinta al emitir el voto en las elecciones parlamentarias de julio de 2012, cuando un récord del 38,5 % de escaños fueron ocupados por mujeres gracias a un sistema de cuotas efectivo. Timor-Leste sigue siendo uno de los países asiáticos líderes en cuanto a la participación política de las mujeres. © Valentino Dariell de Sousa/AFP

en gran medida de este modesto crecimiento. En las elecciones de 2019 de las Islas Salomón se eligió a dos mujeres parlamentarias de un total de 25 candidatas: la mayor proporción de mujeres en el parlamento desde que el país obtuvo la independencia en 1978. Solo cuatro mujeres han salido elegidas al parlamento en las Islas de Salomón independientes.

Además de las Islas Salomón, en 2019 se celebraron elecciones parlamentarias en otros cuatro países de la región: Australia, las Islas Marshall, Nauru y Tuvalu.

En el transcurso de los últimos 25 años, la representación de las mujeres ha aumentado a un ritmo más rápido en Australia que en ningún otro país de la región. En 1995, las mujeres ocupaban el 8,8 % de los escaños en la Cámara de Representantes (la cámara baja). A fecha de 2020, la cifra es del 30,4 %. El índice de crecimiento más rápido tuvo lugar entre 1995 y 2000, cuando la proporción de mujeres alcanzó el 20 % por primera vez, pero este ritmo se ha ralentizado en cierta manera desde entonces. La cuota voluntaria del 40 % adoptada por el Partido Laborista Australiano en 2002 ha supuesto una contribución importante. Más recientemente, un movimiento de la sociedad civil impulsó la representación de las mujeres en la cámara baja por encima de la marca del 30 % por primera vez en las elecciones de 2019. En el Senado (la cámara alta), las mujeres ocuparon 37 escaños en 2019 (comparado con 30), lo que situó a la cámara al filo de la paridad con un 48,7 % de mujeres.

En Nauru, la proporción de mujeres en el parlamento casi se duplicó en las elecciones de 2019, desde el 5,3 % hasta el 10,5 %: el porcentaje más alto de los últimos 25 años. Durante el proceso de reforma constitucional de 2006 se debatieron planes para introducir los escaños reservados a las mujeres, pero fue en vano.

En las elecciones de 2019 de Tuvalu y las Islas Marshall, el número de mujeres en el parlamento disminuyó, en contra de la tendencia regional al alza.

Las mujeres se enfrentan a distintos obstáculos a la participación en la vida política de la región del Pacífico. Los jefes tradicionales locales son mayormente hombres, y esta misma tendencia se extiende a la política nacional. Además, la geografía dispersa de la región dificulta las campañas de las mujeres, ya que a menudo no se pueden permitir

desplazamientos tan amplios a la vez que acarrean la mayor parte de las responsabilidades familiares y de prestación de cuidados. El Pacífico tiene también uno de los niveles más altos de violencia por razón de género contra las mujeres, lo que obstaculiza aún más su plena participación en todos los ámbitos de la vida.

Asia: un avance uniformemente más lento

Desde 1995, la proporción de mujeres en los parlamentos de Asia en conjunto ha aumentado desde el 13,2 % hasta el 20 %. Asia, con un aumento de 6,8 puntos porcentuales, ha registrado el índice de crecimiento más lento de todas las regiones desde la adopción de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

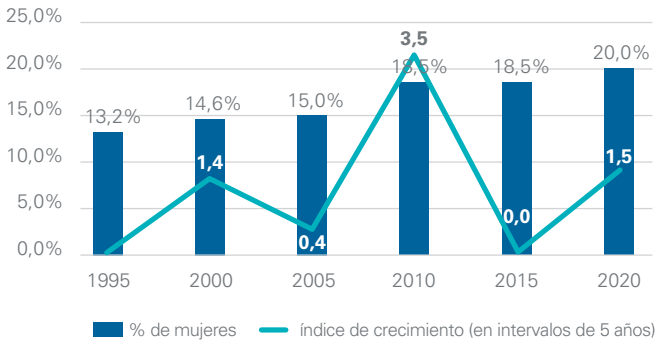
Salvo pocas excepciones, los pequeños avances y los frecuentes retrocesos han provocado que Asia pierda terreno en relación con otras regiones. En 1995, Asia se encontraba segunda, a la par de Europa, pero, en 2020, ha descendido hasta el cuarto puesto de seis regiones, perdiendo el impulso que otras regiones ganaban.

A fecha de 2020, apenas tres países —Timor-Leste (38,5 %), Nepal (32,7 %) y Uzbekistán (32 %)— han superado la marca del 30 % para la representación de las mujeres. Un puñado de otros países han sobrepasado la proporción del 25 % de escaños ocupados por mujeres en parlamentos unicamerales o cámaras bajas y se acercan al umbral de la masa crítica: Filipinas (28 %), la República Democrática Popular Lao (27,5 %), Kazajstán (27,1 %), el Afganistán (27 %) y Viet Nam (26,7 %).

La proporción de mujeres en los parlamentos asiáticos presentó el índice de crecimiento más rápido entre 2005 y 2010 (aumento de 3,5 puntos), debido principalmente a la introducción de medidas jurídicas para mejorar la representación de las mujeres en Nepal (30 % de escaños reservados) y Kirguistán (cuotas de género del 30 %). En cambio, el índice de crecimiento se ha mantenido en apenas 1,5 puntos porcentuales durante los últimos 10 años.

Figura 10

Mujeres en parlamentos nacionales, Asia, 1995-2020



Los líderes regionales, Nepal y Timor-Leste, alcanzaron el umbral mínimo del 30 % gracias a las reformas jurídicas posteriores al conflicto. En Nepal, la Constitución de 1990 estipuló que al menos el 5 % de los candidatos a las elecciones de la Cámara de Representantes fueran mujeres. La constitución provisional de 2007 fijó una cuota vinculante del 33 %, aplicable a todos los partidos políticos, medida que más tarde se consagró en la Constitución de 2015. Desde la aplicación de esta cuota en 2007, las mujeres han ocupado continuamente un mínimo del 30 % de los escaños. Pero las mujeres también han dado grandes pasos en el liderazgo político. En 2015, Bidhya Devi Bhandari se convirtió en la primera mujer presidenta de la historia de Nepal. Ese mismo año, Nepal logró un segundo hito al elegir a otra mujer como presidenta de la Asamblea Constituyente. En virtud de la Constitución de 2015, el puesto de la presidencia o vicepresidencia de cada cámara del Parlamento Federal debe ser ocupado por una mujer. Hasta la fecha, ninguna mujer ha sido elegida como presidenta del Parlamento de Nepal, que fue establecido en 2018.

Timor-Leste ha adoptado algunas de las cuotas legisladas para mujeres más progresistas del mundo. Los debates en torno a las cuotas comenzaron durante el período de 1999-2001, posterior al conflicto, bajo la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET), que resultaron en la adopción final de las cuotas en 2006. Desde 2007, cuando la cuota del 30 % se aplicó por primera vez, las mujeres han ocupado de forma continua el 27,7 % o más de los escaños parlamentarios. En 2011, se revisó la legislación electoral para incluir a una mujer en cada tres posiciones de las listas de candidatos. En las elecciones de 2012 se obtuvo un récord del 38,5 % de mujeres al parlamento, y las candidatas ocuparon la misma proporción de escaños en 2018.

Un proceso similar de consolidación del Estado ha dado lugar a avances impresionantes en el Afganistán. En 2004, el país adoptó una nueva constitución que contiene una disposición por la que se debe reservar el 27 % de los escaños a las mujeres en la cámara baja. Si las candidatas no obtienen suficientes escaños directamente, los escaños restantes se asignan a otras candidatas que consigan el mayor número de votos hasta que se alcance la marca del 27 %. Tras el derrocamiento de los talibanes en 2001, el Afganistán se vio obligado bajo la presión internacional concertada a incluir a las mujeres en la política. Pero la aceptación genuina y la comprensión de la importancia de la representación política de las mujeres llevará tiempo. La constante amenaza de violencia y la volátil situación de la seguridad constituyen desafíos adicionales al fomento de la democracia y la igualdad entre los géneros.

Durante los últimos cinco años, los mayores avances en la representación de la mujeres entre las cámaras bajas y parlamentos unicamerales se han producido en Uzbekistán (aumento de 16 puntos, 2019), Tailandia (10 puntos, también en 2019) y Bhután (8,5 puntos, 2018).

En Uzbekistán, las cuotas de género se introdujeron en la ley electoral en 2004. Como resultado, la proporción de mujeres en el parlamento ha aumentado radicalmente. En las elecciones de 2019, el 41 % de los candidatos designados fueron mujeres y todos los partidos sobrepasaron el umbral del 30 %. Hoy en día, las mujeres ocupan el 32 % de los escaños en la cámara baja.

No existen cuotas de género legisladas en **Kazajstán**. Sin embargo, desde que el país volvió a obtener la independencia en 1991, la política estatal ha estado dirigida a proporcionar apoyo legislativo a las mujeres. Kazajstán fue el primer país de Asia Central que estableció un organismo nacional para promover la igualdad entre los géneros (la Comisión Nacional sobre Políticas de Género, Familia y Demografía). La Ley de Garantías Estatales de Igualdad de Derechos y Oportunidades para Hombre y Mujeres, adoptada en 2009, rige la política de género. Kazajstán adoptó además una Estrategia de Igualdad de Género 2006-2016. Parece ser que el compromiso gubernamental con la promoción de la igualdad de género puede haber tenido una repercusión positiva en la representación parlamentaria de las mujeres, que alcanzó el 27,1 % en 2020 (comparado con el 13,4 % en 1995). En 2019, el país eligió a su primera mujer presidenta del Senado.

En 2019, Tailandia celebró sus primeras elecciones desde el golpe de Estado de 2014. Fueron también las primeras elecciones bajo la Constitución de 2017, la cual, aunque carece de requisitos respecto a la cuota de género, afirma que los partidos políticos deben considerar la igualdad entre los géneros antes de designar a los candidatos a las elecciones (art. 90).

En Bhután, cuyas últimas elecciones se celebraron en 2018, la proporción de mujeres parlamentarias aumentó desde el 6,4 % hasta la cifra récord del 14,9 %. En cambio, en 1995, no había ninguna mujer en el parlamento. Las mujeres se enfrentan a diversos obstáculos a la participación: todos los candidatos deben tener estudios universitarios y los funcionarios públicos no pueden presentarse a cargos asignados mediante elecciones (muchas mujeres con estudios universitarios trabajan como funcionarias públicas). Además, el número de chicos siempre ha sido superior al de chicas en la educación secundaria y universitaria. La Red de Bhután para el Empoderamiento de la Mujer (Bhutan Network for Empowering Women, BNEW), una organización de la sociedad civil, tiene como objetivo abordar estos problemas mediante el establecimiento de una red y el desarrollo de las capacidades y el liderazgo de las mujeres de manera que estas puedan participar en pie de igualdad en la vida social, económica y política de Bhután.

Cuatro países asiáticos (Brunei Darussalam, Irán, Maldivas y Sri Lanka) aún no han superado la marca del 10 % para la representación de las mujeres en sus cámaras bajas o parlamentos unicamerales. En la actualidad, Irán cuenta con una proporción de mujeres en el parlamento más alta que en ningún otro momento de los últimos 25 años. En Maldivas, cuyas últimas elecciones se celebraron en 2019, las mujeres ocupan hoy en día un porcentaje más pequeño de escaños parlamentarios que en 1995 (desde el 5,9 % hasta el 4,6 %). La proporción más alta, el 12 %, se registró entre 2005 y 2008. En cambio, en Sri Lanka, la representación de las mujeres en el parlamento permanece inalterada desde 1995 (5,3 %).

Estos cuatro países aún deben aceptar la idea de una mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida y crear el impulso para que el empoderamiento político de las mujeres forme parte de su transición política.

Experiencia adquirida

El 25º aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing ofrece la oportunidad de detenerse a reflexionar acerca de la magnitud de los avances en la representación parlamentaria de las mujeres a lo largo de un cuarto de siglo. En 2020, no existe ningún país en el que las mujeres no puedan participar en el proceso electoral en pie de igualdad con los hombres. En 1995, unos pocos países aún no habían concedido a las mujeres el derecho a votar o presentarse a las elecciones. Mientras que, en 1995, las mujeres ocupaban el 11,3 % de los escaños parlamentarios en todo el mundo, hoy en día ocupan casi el 25 %. Se han adoptado cuotas —ya sean legisladas o aplicadas voluntariamente por los partidos políticos— en todas las regiones del planeta, las cuales han resultado fundamentales para dirigir los avances en la participación política de las mujeres.

Las cuotas allanan el camino hacia la paridad de género

Al tiempo que la representación política de las mujeres ha aumentado de forma constante en el transcurso de los últimos 25 años, las expectativas también se han tornado más ambiciosas. Lograr una masa crítica del 30 % de mujeres ya no es el objetivo. En 2020, las cuotas se consideran meramente un paso más en el camino a lograr la plena paridad en el futuro. A día de hoy, las mujeres ocupan el 40 % o más de los escaños parlamentarios en 24 países. Tres países —Bolivia, Cuba y los Emiratos Árabes Unidos— han alcanzado la paridad en sus cámaras bajas o parlamentos unicamerales, mientras que en Rwanda, el 60 % de los parlamentarios son mujeres. El mérito de este cambio de paradigma reside en los países pioneros que comenzaron a adoptar medidas por la igualdad de género hace ya tiempo y que, hoy en día, siguen aplicándolas con ambición y constancia. Europa y las Américas —las regiones con la historia más larga de aplicación de cuotas— son los líderes indiscutibles en cuanto a la representación de las mujeres. En las Américas, la proporción de mujeres parlamentarias ya ha sobrepasado la marca simbólica del 30 %, mientras que Europa se encuentra a tan solo 0,1 puntos porcentuales de alcanzar dicha marca.

La experiencia adquirida de varios países demuestra que las cuotas funcionan cuando van acompañadas de metas ambiciosas y mecanismos firmes de aplicación que se combinan con otras medidas. Entre estas se incluyen los incentivos para alentar a los partidos políticos a reclutar y designar mujeres, las políticas que aplican reglas de juego equitativas para acceder al financiamiento y las campañas de sensibilización de los medios de comunicación y la sociedad civil que ayudan a concienciar sobre la importancia de la igualdad de género en la política.

La transición política genera el impulso

En muchas partes del mundo, las mujeres han ganado fuerza política en momentos de transición política y en contextos posteriores a conflictos, tal como ha sido el caso en Namibia, Nepal, Rwanda, Sudáfrica y Timor-Leste, y más recientemente en Sudán del Sur y la región de Oriente Medio y Norte de África. Las mujeres, mediante su participación en los movimientos de liberación, protestas pacíficas y consolidación de la paz, han allanado el camino que les lleva a la política. De cara al futuro, se espera que la cuota del 40 % de mujeres para el Consejo Legislativo de Transición del Sudán se traduzca en una participación política sostenida de las mujeres.

Las mujeres sufren algunos de los peores impactos de la guerra, incluida la violencia sexual y por razón de género. Ellas son, además, agentes fundamentales en la resolución pacífica de los conflictos y el restablecimiento de la justicia en las zonas que han salido de un conflicto.[8] Puesto que en el año 2020 se conmemora el 20º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad, podría generarse un impulso renovado para fortalecer la función de las mujeres en la consolidación de la paz y los procesos de transición política.

La influencia de las mujeres en el parlamento es importante

La igualdad de género en política no es solo cuestión de números. Los puestos que las mujeres ocupan en el parlamento también indican su influencia en el proceso de adopción de decisiones y su capacidad para determinar la dirección del trabajo parlamentario. Las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en las funciones parlamentarias de liderazgo: el 20,5 % de las presidencias de parlamento corresponden a mujeres, comparado con el 24,9 % de parlamentarias.

A menudo, la influencia de las mujeres se ve acrecentada por medio de las coaliciones parlamentarias de mujeres. Hoy en día, existen 156 coaliciones de mujeres, tanto formales como informales, en los parlamentos. Se ha comprobado que son esenciales a la hora de promover las perspectivas de las mujeres y sus necesidades concretas en los procesos parlamentarios y los entornos laborales. Las coaliciones de mujeres congregan a mujeres parlamentarias de todas las líneas partidistas con el fin de elaborar un programa común, lo cual, además, termina involucrando a hombres aliados. A menudo, estos trabajan junto con los grupos de mujeres para llevar las voces femeninas de las bases a la mesa donde se adoptan las decisiones, pidiendo reformas jurídicas y asignaciones presupuestarias que promuevan los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros.

8 Christina Bache, *Women's role in peace processes (La función de las mujeres en los procesos de paz)* (Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género [FEMM], Parlamento Europeo, 2019). Disponible (en inglés) en: http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=IPOL_STU(2019)608869.

Los parlamentos deben ser sensibles al género

Los parlamentos, en calidad de instituciones, desempeñan una función clave en la conformación de procesos y entornos laborales que propicien la plena participación de las mujeres.

Aun así, la sensibilidad a las cuestiones de género es algo más que solo asegurar la plena participación de las mujeres. Consiste también en garantizar que los resultados parlamentarios fomenten la igualdad de género en la sociedad. Aunque las investigaciones revelan que las mujeres en el parlamento han promovido el programa de igualdad de género, este objetivo debe entenderse como una responsabilidad de la institución en su conjunto —y de hombres y mujeres por igual.

El liderazgo parlamentario induce el cambio

Se ha comprobado que los hombres presidentes de parlamento son aliados fundamentales a la hora de incrementar la influencia de las mujeres en el parlamento y conformar instituciones más sensibles al género. En Nueva Zelandia, por ejemplo, los presidentes de parlamento han introducido reformas para atender las necesidades de las parlamentarias con responsabilidades de prestación de cuidados. En Kenya, hoy en día, las parlamentarias pueden llevar consigo a sus hijos pequeños cuando se desplazan para realizar trabajos de comité, y el parlamento ha designado un centro de coordinación de alto nivel para las cuestiones de género. Y, en 2019, los presidentes de parlamento de Fiji y Djibouti han liderado la creación de coaliciones de mujeres.

Asimismo, las mujeres presidentas de parlamento han llevado a cabo reformas audaces que fomentan la igualdad de género en el parlamento y constituyen ejemplos cruciales para otras mujeres. Su legado incluye el establecimiento de cuotas de mujeres en las funciones de liderazgo de las comisiones parlamentarias (Uganda), incluida la incorporación de la perspectiva de género en el Reglamento del Parlamento (Fiji) y la creación de un parlamento rural de mujeres (Namibia).

El camino por delante

Legisladores, gobiernos, partidos políticos y sociedad civil deben adoptar un enfoque holístico a la igualdad de género en la política. Apartar el foco de las propias mujeres y desplazarlo a la función de las instituciones y los hombres en la apertura del acceso a las mujeres y en el fomento del programa para la igualdad entre los géneros debería ayudar a acelerar los avances. Las tendencias que se mencionan a continuación podrían desempeñar una función clave en la promoción de la igualdad de género en la política.

La paridad de género como norma

Las cuotas de género se han ido actualizando de forma gradual hacia la plena paridad. Ahora, el objetivo debería consistir en que todos los países adopten una cuota legislada



Mujeres parlamentarias se pronuncian en contra de actos sexistas inaceptables durante una sesión especial en el Parlamento de Ucrania, en Kiev en mayo de 2019. © Sergii Kharchenko/NurPhoto

que requiera una representación del 50 % de mujeres en el parlamento de cara a 2030. Esta medida supondría un paso importante hacia la igualdad en la vida política. En 2016, en una resolución de la UIP se hizo un llamamiento a los parlamentos para que fijaran un plazo en el que al menos el 30 % de los escaños debiera estar ocupado por mujeres, además de otro plazo en el que dicha proporción debiera llegar al 50 %.[9] Este enfoque fue respaldado en una declaración conjunta reciente de la UIP y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas.[10]

Las cuotas, para que sean efectivas, no solo deben fijar objetivos ambiciosos, sino también estar diseñadas de modo que proporcionen resultados, con sanciones claras en caso de incumplimiento. Puesto que presentarse candidato es tan solo el primer paso hacia el éxito electoral, es necesario adoptar medidas adicionales que permitan preseleccionar a las mujeres para escaños alcanzables o para posiciones en las listas en las que puedan resultar elegidas (el denominado "sistema cremallera"). Asimismo, se podrían establecer provisiones similares para las mujeres en el poder ejecutivo o el gobierno local.

Crear un entorno favorable: mecanismos y políticas sólidas con perspectiva de género

Hoy en día, en muchas partes del mundo, las mujeres se enfrentan a reacciones adversas contra los derechos humanos que les ha costado tanto obtener. Puesto que esto socava la aplicación del principio de igualdad de género en su conjunto, el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para la igualdad de género se ha convertido en una prioridad urgente. Los gobiernos y los parlamentos deben asegurar que las estrategias nacionales incorporen la perspectiva de género y que se adoptan e implementan políticas, presupuestos y legislación sensibles a las cuestiones de género. En estos mismos momentos, 2500 millones de mujeres y niñas aún viven en jurisdicciones con leyes que las discriminan. Derogar y reformar estas leyes debería ser una prioridad en los años venideros. Asimismo, los gobiernos deben conformar políticas que promuevan un acceso igualitario a los recursos —incluidos la propiedad, la herencia y los beneficios sociales— y facilitar un equilibrio entre el trabajo y las exigencias de las responsabilidades domésticas

9 UIP, *The freedom of women to participate in political processes fully, safely and without interference: Building partnerships between men and women to achieve this objective (La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo)*. Resolución adoptada por unanimidad por la 135ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 27 de octubre de 2016). Disponible (en inglés) en: http://archive.ipu.org/conf-f/135/item4.pdf. Traducción no oficial al español disponible en: http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/114/Com.%20III%20-%20resoluci%C3%B3n-135.pdf

10 Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas y UIP, *Women's political leadership: Striving for balance: 50/50 by 2030 (El liderazgo político de las mujeres; trabajando por alcanzar el equilibrio: 50/50 de cara a 2030)*, Declaración conjunta (Ginebra, 8 de marzo de 2019). Disponible (en inglés) en: https://www.ipu.org/fr/actualites/actualites-en-bref/2019-03/leadership-politique-des-femmes-atteindre-la-parite-dici-2030-1.

y de prestación de cuidados. Todo lo anterior permitiría crear un entorno favorable para una mayor representación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones.

Los partidos políticos abren la puerta a la igualdad entre los géneros

A menudo, los partidos políticos son los guardianes de la participación política de las mujeres.[11] Las mujeres en los partidos políticos, sobre todo las que hacen campaña para las elecciones, se enfrentan a una serie de obstáculos. Entre estos se incluyen la discriminación por razón de género, directa o indirecta, en los procedimientos y prácticas del partido, la falta de sensibilidad al género en la selección y divulgación de los candidatos y la distribución desigual de los recursos del partido entre los candidatos. Medidas tales como los sistemas de cuotas aplicadas por los partidos, el liderazgo doble y la rotación de género en los puestos de liderazgo, además de la creación de secciones de mujeres dentro de los partidos políticos, permitirían asegurar que los partidos aplican políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género. Los partidos políticos, con el fin de lograr un mayor equilibrio de género dentro de sus estructuras, podrían llevar a cabo auditorías internas de igualdad de género con el apoyo de ONG y expertos externos. Asimismo, podrían organizar sesiones especiales de capacitación para que las mujeres candidatas desarrollen sus habilidades, y nombrar a mujeres experimentadas pertenecientes al partido, incluidas las que ejercen funciones a las que accedieron mediante elecciones, para que asesoren a las mujeres al comienzo de sus carreras políticas. Además, los partidos podrían considerar el establecimiento de un fondo aparte para financiar las campañas electorales de las mujeres candidatas y consagrar dicho fondo en sus reglamentos.

Entorno parlamentario: generar la sensibilidad al género y la tolerancia cero al sexismo y la violencia contra las mujeres

Los parlamentos de todo el mundo se concibieron originariamente como organismos dominados por hombres. Por este motivo, no han estado nunca adaptados a las necesidades de las mujeres. Esto no necesariamente ha cambiado según aumentaba el número de mujeres en el parlamento. Las mujeres aún acarrean gran parte de las responsabilidades familiares y los deberes domésticos. La

11 Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, *Handbook on Promoting Women's Participation in Political Parties (Manual sobre el fomento de la participación política de la mujer en los partidos políticos)* (Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos [OIDDH] de la OSCE, Varsovia, 2014).

Una mujer sostiene una pancarta con el lema "Hoy marchamos por el planeta! Ni las mujeres, ni la tierra somos territorio de conquista!!!" en una huelga por el clima en Quito (Ecuador) en septiembre de 2019, en el contexto de un movimiento global encabezado mayormente por mujeres jóvenes. © Rodrigo Buendia/AFP



perspectiva de debates parlamentarios que duren hasta bien entrada la noche o la madrugada puede disuadirles de entrar en política. Y, además, la infraestructura parlamentaria no se adapta a las mujeres, en particular a las que están amamantando a sus bebés o al cuidado de niños pequeños. Los parlamentos pueden adoptar una serie de medidas para reformar las estructuras y prácticas de trabajo orientadas a los hombres y conformar un entorno laboral más sensible al género que favorezca a las familias. La UIP brinda asistencia a los parlamentos nacionales que deseen evaluar su sensibilidad al género. Los parlamentos pueden consultar el *Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género*, de la UIP (2012), y la metodología de autoevaluación que lo acompaña para obtener asesoramiento sobre esta cuestión. Varios parlamentos ya han dado pasos en esta dirección. Recientemente, en el Reino Unido, como resultado de un ejercicio de autoevaluación llevado a cabo en 2018, la Cámara de los Comunes introdujo un servicio de votación por poder para las parlamentarias que se encontraran en licencia parental.

Durante mucho tiempo, la violencia en la política ha sido central en los debates sobre la participación de las mujeres en los procesos políticos. Según los datos de la UIP extraídos del boletín temático de 2016 *Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres parlamentarias*, el 44,4 % de las parlamentarias encuestadas señalaron que habían recibido amenazas de muerte, violación, palizas o secuestro en el transcurso de su mandato parlamentario. Tanto la violencia como las normas perjudiciales pueden silenciar la voz de las mujeres, impedir su representación y obstaculizar su plena participación, aun cuando la legislación y las instituciones formales garanticen la igualdad. La violencia produce un efecto disuasorio y socava los intentos de reclutar a mujeres como candidatas. Con vistas a abordar este fenómeno, un número creciente de países han adoptado leyes y políticas destinadas a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres en la política. México constituye el ejemplo más reciente. Los parlamentos y los partidos políticos deberían adoptar políticas que frenen el acoso sexual e incluyan mecanismos de denuncia efectivos y sanciones para los infractores. Tanto las mujeres como los hombres que se dedican a la política deben unir sus esfuerzos para conformar y promover una cultura institucional que proporcione un entorno laboral seguro y sin riesgos para todas y todos. En 2019, la UIP publicó unas directrices para los parlamentos sobre el modo de abordar esta lacra.[12]

Medios sociales y de comunicación convencionales: ¿oportunidad o amenaza?

Las investigaciones acerca de la cobertura mediática de las mujeres candidatas y políticas ponen de manifiesto que tanto la representación insuficiente como la no representación de las mujeres en los medios de comunicación afecta de forma adversa a sus aspiraciones y éxito electoral.[13] Los parlamentos nacionales pueden hacer retroceder esta tendencia promulgando leyes que alienten el tratamiento positivo de las mujeres en los medios de comunicación y promuevan la igualdad de género en la esfera pública. Los parlamentos podrían también iniciar campañas mediáticas educativas que combatan los estereotipos de género, además de introducir una norma por la que se exija a los partidos políticos que aseguren la paridad de género en las retransmisiones de los programas electorales.

En una época de sesgos de género en los medios de comunicación convencionales, los medios sociales podrían equilibrar las reglas de juego para el éxito electoral de las mujeres. Las campañas en los medios sociales son considerablemente más baratas que las campañas convencionales y posibilitan que los candidatos hablen directamente con el público. Pero los medios sociales también exponen a las mujeres candidatas y políticas a nuevas formas de violencia. Por ello, es necesario un marco jurídico y normativo sólido por el que se exija a las plataformas de medios sociales que rastreen y combatan el abuso en línea contra las mujeres. El discurso sexista debe ser tratado como un tipo de discurso de odio, también cuando se produce en línea. El discurso sexista socava la participación de las mujeres en la política y, en última instancia, la democracia. De igual modo, las mujeres candidatas que reciben formación en el uso seguro de los medios sociales tienen, por un lado, más probabilidades de lograr el éxito electoral y, por otro lado, menos probabilidades de verse expuestas a estos riesgos.

Nuevos participantes políticos, ¿una nueva generación de mujeres?

En un momento en que los políticos y el público general sienten los efectos de la apremiante crisis climática, las mujeres parlamentarias tienen una función especial que desempeñar. Puesto que las investigaciones demuestran que la representación de las mujeres en los parlamentos nacionales conlleva que los países adopten políticas climáticas más estrictas,[14] puede que haya un nuevo espacio para que las mujeres provoquen puntos de inflexión. La urgencia climática podría ser una motivación para que nuevas generaciones de mujeres se involucren en política.

Las mujeres jóvenes son las menos representadas de todos los grupos de edad y sexo en los parlamentos nacionales, y la proporción de jóvenes parlamentarios está aumentando con más rapidez entre los hombres que entre las mujeres.

12 UIP, *Guidelines for the elimination of sexism, harassment and violence against women in parliament (Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en el parlamento)* (2019). Disponible (en inglés y francés) en: https://www.ipu.org/resources/publications/reference/2019-11/guidelines-elimination-sexism-harassment-and-violence-against-women-in-parliament

13 Amanda Haraldsson y Lena Wängnerud, "The effect of media sexism on women's political ambition: evidence from a worldwide study" ("El efecto del sexismo mediático en la ambición política de las mujeres: evidencias obtenidas en un estudio internacional", *Feminist Media Studies*, Volume 19: 2019, Issue 4. Disponible (en inglés) en: https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14680777.2018.1468797.

14 Astghik Mavisakalyan y Yashar Tarverdi, "Gender and climate change: Do female parliamentarians make difference?" ("Género y cambio climático: ¿marcan la diferencia las mujeres parlamentarias?"), *European Journal of Political Economy*, vol. 56 (enero de 2019). Disponible (en inglés) en: https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0176268017304500.

Las mujeres menores de 40 años solo ocupan el 5 % de los escaños parlamentarios.[15] Los parlamentos y los partidos políticos pueden desempeñar una función clave apoyando la participación política de las mujeres jóvenes, por ejemplo, mediante programas de empoderamiento específicos o facilitando que las jóvenes accedan a puestos de liderazgos a la vez que les proporcionan capacitación y oportunidades de mentoría. La introducción de cuotas de jóvenes, acompañadas de provisiones por la paridad de género, constituirían una gran ayuda en la mejora del equilibro de edad y género en la política.

A consecuencia del movimiento #MeToo (#YoTambién) y en respuesta al rechazo de muchos derechos ganados con esfuerzo por las mujeres, la movilización con éxito de generaciones jóvenes de mujeres podría producir un impacto transformador en la participación política de las mujeres, salvaguardando así los derechos existentes y consiguiendo otros nuevos. Las alianzas, también con los jóvenes y hombres que defienden un programa feminista, son cruciales para proseguir avanzando. Pero estos movimientos solo alterarán el panorama político si cuentan con apoyo y recursos adecuados.

Asimismo, la creciente demanda de un nuevo tipo de política debería facilitar oportunidades para que tanto los jóvenes como otras personas procedentes de entornos diversos —hombres y mujeres por igual— entren en la vida política. Los gobiernos únicamente pueden promover políticas que fomenten la igualdad y la justicia social si es que quieren conceder voz por igual a aquellos a los que se dejó atrás hace ya tiempo. La paridad de género y la diversidad en la representación —incluidas la diversidad de edad y étnica— equivalen a una mejor adopción de decisiones, y tienen además el potencial de fortalecer la confianza en la democracia y las instituciones.

15 UIP, *Youth participation in national parliaments: 2018 (La participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales: 2018)*. Disponible (en inglés y francés) en: https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2018-12/youth-participation-in-national-parliaments-2018.

Anexo

Mujeres en la cámaras únicas y bajas de parlamento en 1995 y 2020*

	País	% de mujeres en 1995	% de mujeres en 2020	variación en puntos de porcentaje
1	Rwanda	4,3	61,3	57,0
2	Emiratos Árabes Unidos	0,0	50,0	50,0
3	Andorra	3,6	46,4	42,8
4	Bolivia (Estado Plurinacional de)	10,8	53,1	42,3
5	Etiopía	2,0	38,8	36,8
6	Macedonia del Norte	3,3	40,0	36,7
7	Belarús	3,8	40,0	36,2
8	Ecuador	4,5	39,4	34,9
9	México	14,2	48,2	34,0
10	Francia	6,4	39,5	33,1
11	Costa Rica	14,0	45,6	31,6
12	Senegal	11,7	43,0	31,3
13	Nicaragua	16,3	47,3	31,0
14	Cuba	22,8	53,2	30,4
15	Bélgica	12,0	40,7	28,7
"	Dominica	9,4	38,1	28,7
17	España	16,0	44,0	28,0
18	Mónaco	5,6	33,3	27,7
19	Portugal	13,0	40,0	27,0
20	Granada	20,0	46,7	26,7
21	Djibouti	0,0	26,2	26,2
22	Uzbekistán	6,0	32,0	26,0
23	República Unida de Tanzanía	11,2	36,9	25,7
24	Suriname	5,9	31,4	25,5
25	Reino Unido	9,2	33,9	24,7
26	Namibia	18,1	42,7	24,6
27	Burundi	12,3	36,4	24,1
28	Albania	5,7	29,5	23,8
29	El Salvador	10,7	33,3	22,6
30	Australia	8,8	30,5	21,7
31	Sudáfrica	25,0	46,4	21,4
32	Italia	15,1	35,7	20,6
33	Angola	9,5	30,0	20,5
"	Suiza	21,0	41,5	20,5
35	Mauritania	0,0	20,3	20,3
"	Singapur	3,7	24,0	20,3
37	Perú	10,0	30,0	20,0
"	República de Moldova	4,8	24,8	20,0
"	San Marino	11,7	31,7	20,0
40	Marruecos	0,6	20,5	19,9

	País	% de mujeres en 1995	% de mujeres en 2020	variación en puntos de porcentaje
"	Trinidad y Tabago	11,1	31,0	19,9
42	Nouvelle-Zélande	21,2	40,8	19,6
43	Filipinas	8,8	28,0	19,2
44	Argelia	6,7	25,8	19,1
45	Camerún	12,2	31,1	18,9
46	Kenya	3,0	21,8	18,8
47	Lesotho	4,6	23,3	18,7
48	Pakistán	1,8	20,2	18,4
49	Túnez	6,7	24,9	18,2
50	República Democrática Popular Lao	9,4	27,5	18,1
51	Rumania	4,1	21,9	17,8
52	Togo	1,2	18,7	17,5
53	Malawi	5,6	22,9	17,3
54	Armenia	6,3	23,5	17,2
"	Zimbabwe	14,7	31,9	17,2
56	Lituania	7,1	24,1	17,0
"	Ucrania	3,8	20,8	17,0
58	Bosnie y Herzegovina	4,5	21,4	16,9
59	Santa Lucía	0,0	16,7	16,7
60	Venezuela (República Bolivariana de)	5,9	22,2	16,3
61	República Dominicana	11,7	27,9	16,2
"	Tayikistán	2,8	19,0	16,2
63	Mozambique	25,2	41,2	16,0
64	Estonia	12,9	28,7	15,8
"	Guinea	7,0	22,8	15,8
66	Polonia	13,0	28,7	15,7
67	Argentina	25,3	40,9	15,6
"	Iraq	10,8	26,4	15,6
69	Fiji	4,3	19,6	15,3
"	República de Corea	2,0	17,3	15,3
71	Chile	7,5	22,6	15,1
72	Letonia	15,0	30,0	15,0
73	Bhután	0,0	14,9	14,9
"	Turquía	2,4	17,3	14,9
75	Guyana	20,0	34,8	14,8
76	Grecia	6,0	20,7	14,7
77	Kirguistán	4,8	19,2	14,4
78	Camboya	5,8	20,0	14,2
"	Chipre	5,4	19,6	14,2
"	Panamá	8,3	22,5	14,2
81	Honduras	7,0	21,1	14,1
"	Israel	9,2	23,3	14,1
"	Jordania	1,3	15,4	14,1
"	Uruguay	7,1	21,2	14,1
85	Cabo Verde	11,1	25,0	13,9

	País	% de mujeres en 1995	% de mujeres en 2020	variación en puntos de porcentaje
86	Paraguay	2,5	16,3	13,8
87	Kazajstán	13,4	27,1	13,7
88	Guinea Ecuatorial	7,5	21,0	13,5
89	Bulgaria	13,3	26,7	13,4
"	Eslovenia	14,4	27,8	13,4
"	Mongolia	3,9	17,3	13,4
"	Níger	3,6	17,0	13,4
93	Islandia	25,4	38,1	12,7
94	Austria	26,8	39,3	12,5
"	Estados Unidos de América	10,9	23,4	12,5
"	Finlandia	33,5	46,0	12,5
"	Palau	0,0	12,5	12,5
"	República Checa	10,0	22,5	12,5
99	Mauricio	7,6	20,0	12,4
100	Madagascar	3,6	15,9	12,3
101	Malta	1,5	13,4	11,9
102	Croacia	7,9	19,2	11,3
103	Canadá	18,0	29,0	11,0
104	Bangladesh	10,3	20,9	10,6
105	Tailandia	6,1	16,2	10,1
"	Zambia	6,7	16,8	10,1
107	Luxemburgo	20,0	30,0	10,0
108	Congo	1,6	11,3	9,7
109	Barbados	10,7	20,0	9,3
110	Gabón	5,9	14,8	8,9
"	Irlanda	12,0	20,9	8,9
112	Viet Nam	18,5	26,7	8,2
113	Indonesia	12,2	20,3	8,1
114	Burkina Faso	5,6	13,4	7,8
"	República Democrática del Congo	5,0	12,8	7,8
116	Brasil	7,0	14,6	7,6
117	Colombia	10,8	18,3	7,5
118	Santo Tomé y Príncipe	7,3	14,6	7,3
119	Georgia	6,9	14,1	7,2
"	India	7,2	14,4	7,2
"	Japón	2,7	9,9	7,2
"	Malí	2,3	9,5	7,2
123	Turkmenistán	18,0	25,0	7,0
124	Saint Kitts y Nevis	13,3	20,0	6,7
125	Liberia	5,7	12,3	6,6
"	Malasia	7,8	14,4	6,6
"	Suecia	40,4	47,0	6,6
128	Eswatini	3,1	9,6	6,5
"	Guatemala	12,5	19,0	6,5
"	Kiribati	0,0	6,5	6,5

	País	% de mujeres en 1995	% de mujeres en 2020	variación en puntos de porcentaje
131	Kuwait	0,0	6,3	6,3
132	Denmark	33,5	39,7	6,2
133	Belize	3,4	9,4	6,0
"	Eslovaquia	14,7	20,7	6,0
135	Antigua y Barbuda	5,3	11,1	5,8
"	Jamaica	11,7	17,5	5,8
137	Samoa	4,3	10,0	5,7
138	Ghana	8,0	13,1	5,1
139	Alemania	26,3	31,2	4,9
"	Nauru	5,6	10,5	4,9
141	Azerbaiyán	12,1	16,8	4,7
142	Bahamas	8,2	12,8	4,6
143	Tonga	3,3	7,4	4,1
144	Côte d'Ivoire	8,0	12,0	4,0
"	Liechtenstein	8,0	12,0	4,0
"	Islas Salomón	2,1	6,1	4,0
147	China	21,0	24,9	3,9
148	Comoras	2,4	6,1	3,7
"	Guinea-Bissau	10,0	13,7	3,7
150	San Vicente y las Granadinas	9,5	13,0	3,5
151	Islas Marshall	3,0	6,1	3,1
152	República Árabe Siria	9,6	12,4	2,8
153	Irán (República Islámica del)	3,4	5,9	2,5
154	Líbano	2,3	4,7	2,4
"	Federación de Rusia	13,4	15,8	2,4
156	Noruega	39,4	41,4	2,0
157	Benin	6,0	7,2	1,2
158	Botswana	10,0	10,8	0,8
"	Gambia	7,8	8,6	0,8
160	Hungría	11,4	12,1	0,7
161	Países Bajos	32,7	33,3	0,6
162	Micronesia (Estados Federados de)	0,0	0,0	0,0
"	Papua Nueva Guinea	0,0	0,0	0,0
"	Sri Lanka	5,3	5,3	0,0
165	Yemen	0,7	0,3	-0,4
166	Chad	16,4	15,4	-1,0
167	Haiti	3,8	2,5	-1,3
168	Tuvalu	7,7	6,3	-1,4
169	Maldivas	6,3	4,6	-1,7
170	Vanuatu	2,2	0,0	-2,2
171	República Popular Democrática de Corea	20,1	17,6	-2,5
172	Seychelles	27,3	21,2	-6,1

* Países respecto de los cuales se dispone de los datos correspondientes a 1995 y 2020.

Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

+41 22 919 41 50
+41 22 919 41 60
postbox@ipu.org

Chemin du Pommier 5
CH - 1218 Le Grand-Saconnex
Ginebra
www.ipu.org

Derechos de autor © Unión Interparlamentaria (UIP), 2020 – ISSN 2311-7664
La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de Parlamentos nacionales. Trabaja para salvaguardar la paz y promover un cambio democrático positivo a través del diálogo político y la acción concreta.

La UIP reconoce con agradecimiento la contribución de Małgorzata Grabarek, quien redactó el texto de este informe. Deseamos también expresar nuestro agradecimiento a Irish Aid y a la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo por su apoyo financiero a la labor de la UIP en materia de igualdad de género, incluida esta publicación.

Esta publicación podrá reproducirse, en parte o en su totalidad, con fines estrictamente personales y no comerciales, siempre que se citen la fuente y los derechos de autor y no se realice ninguna modificación. No obstante, la UIP deberá ser informada de cualquier uso que se haga del contenido de esta publicación.

Traducción por Carmen Hurtado González.
Diseño gráfico de Philippe Boisson, impresión de Courand.